



RENDICIÓN DE CUENTAS 2013



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Domingo Paredes Castillo
CONSEJERO – PRESIDENTE

Paúl Salazar Vargas
CONSEJERO – VICEPRESIDENTE

Juan Pablo Pozo Bahamonde
CONSEJERO

Roxana Silva Chicaíza
CONSEJERA

Magdala Villacís Carreño
CONSEJERA



Paúl Salazar Vargas, Consejero – Vicepresidente, Roxana Silva Chicaíza, Consejera, Domingo Paredes Castillo, Consejero – Presidente, Magdala Villacís Carreño, Consejera, Juan Pablo Pozo Bahamonde, Consejero

Datos Generales:

El Consejo Nacional Electoral pertenece a la Función Electoral, su domicilio está establecido en la provincia de Pichincha, cantón Quito, parroquia Ñaquito, Av. 6 de diciembre N 33-122 y Bosmediano con RUC No. 1760002010001.

La información de contacto es: correo electrónico: info@cne.gob.ec, página web: www.cne.gob.ec, y número telefónico: (02) 381-5410. Representante legal de la Institución es el Doctor Domingo Paredes Castillo, en calidad de Presidente del CNE, designado el 29 de noviembre del 2011.



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS, 2013

Quito, Abril de 2014

Presentación	7
Capítulo 1: Avanzamos en el proceso de cambio	9
1.1. Contexto Histórico	9
1.2. Constitución de 2008: punto de inflexión	9
1.3. Hechos relevantes en el proceso electoral del 2013	9
1.4. Los retos del CNE	10
Capítulo 2: Cumplimiento de Políticas, Planes, Programas y Proyectos	11
2.1. Transparencia, legalidad, legitimidad e innovación de los procesos electorales	11
2.1.1. Normativa generada	11
2.1.2. Juntas Provinciales Electorales	12
2.1.3. Juntas Receptoras del Voto	13
2.1.4. Juntas Intermedias de Escrutinio	15
2.1.5. Voto en el exterior	15
2.1.6. Monitoreo, control de la publicidad y control del gasto durante periodo electoral	15
2.1.7. Tecnologías de la información en procesos electorales	15
2.1.8. Implementación de seguridades en los mecanismos de sufragio	16
2.1.9. Administración electoral	16
2.2. Proyectos emblemáticos del CNE	17
2.2.1. Voto transparente	17
2.2.2. Voto electrónico	18
2.2.3. Conteo rápido	20
2.2.4. Voto en casa	20
2.2.5. Poder del Voto	21
2.2.6. Registro Pasivo y Activo	21
Capítulo 3: Participación política de la ciudadanía de manera equitativa, libre y democrática para elegir y ser elegidos.	23
3.1. Registro Electoral	23
3.2. Inscripción y Calificación de Candidaturas	27
3.3. Democracia interna de las Organizaciones Políticas	27
3.4. Promoción electoral equitativa e igualitaria	28
3.5. Fondo Partidario Permanente	28
3.6. Promoción Electoral	29
3.7. Consejos Consultivos de Organizaciones Políticas	31
3.8. Consejos Informativos Provinciales	31
3.9. Procesos de Democracia Directa	32

Capítulo 4: Principios de inclusión, género e interculturalidad en la gestión y procesos electorales	35
4.1. Equidad de género	35
4.2. Interculturalidad	36
4.3. Adolescentes	36
4.4. Personas con discapacidad	36
4.5. Personas privadas de la libertad	38
4.6. Miembros de Fuerzas Armadas y Policía Nacional	39
Capítulo 5: Fomento del desarrollo y fortalecimiento institucional para contribuir al cumplimiento de la misión y visión del CNE	41
5.1. Gestión de Planificación	41
5.2. Gestión Estratégica	42
5.3. Gestión Administrativa	43
5.4. Gestión Documental	43
5.5. Gestión de Talento Humano	44
5.6. Gestión de Seguridad y manejo integral de riesgos	44
5.7. Gestión comunicacional	44
5.8. Gestión financiera	45
5.9. Ejecución Desconcentrada	48
Capítulo 6: Sistema de investigación, capacitación y promoción político electoral a nivel nacional y territorial	51
6.1. Procesos de capacitación	51
2.2. Investigaciones y publicaciones	52
Capítulo 7: Procesos de relacionamiento e integración regional y mundial en el ámbito electoral	53
7.1. Intercambio de experiencias exitosas	53
7.2. Observación electoral internacional y nacional	54
7.3. Fortalecimiento a los procesos democráticos regionales	55
Anexos	58

PRESENTACIÓN

En observancia a la Carta Magna y el Plan Nacional del Buen Vivir o “Sumak Kawsay”, esta presentación está motivada por el principio y deber constitucional de rendición de cuentas que se encuentra establecido en el numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 90 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

De acuerdo con el artículo 217 de la Constitución de la República del Ecuador, el Consejo Nacional Electoral forma parte fundamental de la Función Electoral del Estado, como órgano esencial del sistema político.

La rendición de cuentas es una obligación de las instituciones y entidades del Estado que consiste en el acto de comunicar de manera pública a la ciudadanía la pertinencia, legalidad y efectividad de las labores desempeñadas en el ejercicio de una función pública, para que la ciudadanía retroalimente y evalúe esa gestión institucional.

Bajo este marco se detallan a continuación la misión y visión del Consejo Nacional Electoral que representan las directrices fundamentales de la Institución:

Misión: el Consejo Nacional Electoral garantiza el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía y promueve el fortalecimiento de la democracia, mediante la organización de procesos electorales y el apoyo a las organizaciones políticas y sociales; asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa para elegir y ser elegidos.

Visión: en el año 2017, ser una institución electoral posicionada como referente en los ámbitos nacional e internacional, que innova continuamente sus procesos con el fin de consolidar la democracia representativa, directa y comunitaria.

El proceso de transición, de Tribunal Supremo Electoral a Consejo Nacional Electoral, continúa siendo un reto, al enfrentar más funciones político-electorales. Si bien el periodo de transición otorgado por la Asamblea Nacional Constituyente, con el propósito de institucionalizar las disposiciones contenidas en la Constitución de 2008, ha sido cumplido; los cambios reales en su operación se encuentran aún en construcción. Estos cambios buscan favorecer la “Consolidación de un Estado Democrático y la construcción del poder popular, auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad; y construir espacios

de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.” (PNBV 2013-2017)

Constitucionalmente la Función Electoral está conformada por dos órganos separados bajo principios de autonomía e independencia: el Consejo Nacional Electoral, que debe administrar y ejecutar los procesos electorales, y el Tribunal Contencioso Electoral, encargado de la administración de la justicia electoral.

El Consejo Nacional Electoral, según el artículo 25 del Código de la Democracia, tiene como funciones: “Organizar, dirigir, vigilar y garantizar de manera transparente los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados y posesionar a quienes resulten electas o electos”.

Además, tiene el compromiso de contribuir en la construcción de “un Estado Plurinacional e Intercultural mediante la búsqueda de alternativas de superación del racismo estructural, institucionalizado en una matriz colonial del carácter del Estado, legitimado en relaciones de poder y dominación de unas culturas sobre otras”. Así como coadyuvar en el compromiso de “transformar el Estado bajo el reconocimiento de los principios de pluralidad política y democrática, basados en el reconocimiento de las diversidades, la autodeterminación cultural y el ejercicio de formas propias de gobierno”. (PNBV 2013-2017)

Nuestro país cuenta con tres tipos de democracia: democracia directa, democracia representativa y democracia comunitaria; donde la participación ciudadana es el mecanismo natural para su legitimación social y política. En este marco, las organizaciones políticas -partidos, movimientos o alianzas- constituyen una expresión política de la pluralidad de nuestro país.

Estas nuevas formas de organización y participación demandan del Consejo Nacional Electoral y sus autoridades un compromiso basado en la ética, que es el supuesto moral del quehacer público y del ordenamiento político, contemplado en sus atribuciones en los artículos 32 y 33 del Código de la Democracia.

En este contexto, los contenidos de la Rendición de Cuentas del Consejo Nacional Electoral, se basan en lo que establece el Art. 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, los mismos que se ponen a consideración de las organizaciones políticas y sociales, medios de comunicación y ciudadanía en general.

Dr. Domingo Paredes Castillo

PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CAPÍTULO I

Avanzamos en el proceso de cambio

1.1. Contexto Histórico

El sistema político hay que abordarlo como un conjunto de sistemas y subsistemas que están interrelacionados, entre otros, sistema electoral, sistema de partidos, sistema de mayoría, representación proporcional, métodos de asignación de escaños y formas de votación.

En este contexto, en el pasado, la dinámica política ecuatoriana se caracterizó por su elevada inestabilidad e ingobernabilidad, atribuida, entre otros factores, a la pugna de poderes entre las funciones Ejecutiva y Legislativa que derivó, incluso, en un bloqueo institucional.

Los miembros del organismo rector de los procesos electorales, Tribunal Supremo Electoral (TSE), eran designados en forma directa o indirecta entre militantes de los partidos políticos, lo que creaba un clima de desconfianza entre los electores y en la ciudadanía en general.

1.2. Constitución de 2008: punto de inflexión

Hoy en día, vivimos un proceso de cambio en el sistema político que empezó con la aprobación de la Constitución de 2008 que puede considerarse como el punto de inflexión.

En el ámbito político, por mandato Constitucional se creó el Tribunal Contencioso Electoral (TCE) y el Consejo Nacional Electoral (CNE) en reemplazo del Tribunal Supremo Electoral. Las autoridades de la Función Electoral son designadas mediante concurso público de oposición y méritos.

El establecimiento de políticas y objetivos estratégicos tiene como norte lograr procesos electorales cada vez más participativos, incluyentes y transparentes. En concreto se pretende una mayor participación de los jóvenes y adultos/as mayores, personas con discapacidad, miembros de la Fuerza Pública, ecuatorianos/as residentes en el exterior y extranjeros que habitan en el país en los procesos electorales, así como de una mayor participación de la ciudadanía en la política.

Los cambios que se han producido en el sistema político han sido consecuencia del nuevo marco jurídico vigente en el país, de las luchas de los movimientos sociales y la ciudadanía y de las políticas, planes, programas y proyectos que promovieron las autoridades de la Función Electoral.

Ha sido preocupación del CNE promover la equidad democrática, la transversalidad del principio de igualdad de trato y de oportunidades, respecto del género,

territorio y diversidad étnica. Se encuentran en ejecución algunas iniciativas emblemáticas como voto electrónico, voto transparente, voto en el exterior, voto facultativo, poder del voto y política de inclusión de personas con discapacidad.

1.3. Hechos relevantes en el proceso electoral del 2013

Durante el año 2013 los hechos más relevantes fueron la verificación de firmas de las organizaciones políticas, la inclusión de los sectores sociales otrora excluidos de los procesos electorales, la reducción sustancial del nivel de ausentismo y el proceso electoral realizado el 17 de febrero de 2013 en un clima de tranquilidad y fiesta democrática.

El Consejo Nacional Electoral inicialmente decidió verificar el 10% de las firmas presentadas por las organizaciones políticas. Sin embargo, dada la magnitud de las firmas presuntamente irregulares, las autoridades del CNE decidieron por principios éticos y por transparencia, verificar el 100% de las mismas, hecho inédito en la historia política del país.

En la contienda electoral del 17 de febrero de 2013, a nivel presidencial, ejercieron su derecho al voto 9'467.062 electores y se abstuvieron de votar 2'208.379 personas, que representó el 18,91% del total de electores, porcentaje inferior al registrado el 14 de junio de 2009, que fue de 25,20%, es decir, se redujo sustancialmente los niveles de ausentismo.

El Gobierno de Reino Unido felicitó a los ecuatorianos y al presidente Correa por sus exitosas elecciones, así como al ambiente pacífico en el que se desarrolló la jornada electoral. Y el Gobierno de España se congratuló por el clima de tranquilidad en el que se desarrollaron los comicios presidenciales y legislativos.

Los observadores internacionales felicitaron el trabajo del Consejo Nacional Electoral. Tanto la UNASUR como la OEA resaltaron el "voto en casa", mediante el cual las personas con discapacidad pueden ejercer su derecho al voto, y recomendaron que debería ser replicado en otros países de la región. Rafael Albuquerque, jefe de la misión de la OEA, destacó la iniciativa de sufragio de las personas privadas de libertad. María Emma Mejía, jefa de la misión de la UNASUR, manifestó que el voto masivo en el exterior podría ser una inspiración para los demás países de la región.

1.4. Los retos del CNE

Para profundizar cambios cualitativos en el sistema político y en la Institución, organismo rector de los procesos electorales, se plantean algunos objetivos y políticas estratégicas.

Las políticas y los objetivos estratégicos planteados apuntan a convertir a las organizaciones políticas en organizaciones públicas, institucionalizadas y democráticas, lo que implica que periódicamente capaciten a sus militantes, adherentes y simpatizantes, renueven periódicamente a sus cuadros directivos y que todas las actividades deben estar orientadas al fortalecimiento de sus organizaciones.

El elemento más importante de cualquier institución es el talento humano, para ello se prevé que sus servidores sean evaluados/as periódicamente como lo establecen las disposiciones legales vigentes a partir de procesos de capacitación periódica orientada a consolidar una gestión institucional de calidad.

Para prestar un servicio eficiente a las organizaciones políticas, medios de comunicación y ciudadanía en general, se prevén implementar iniciativas emblemáticas, incorporar talento humano altamente calificado, equipos informáticos con tecnología de punta e infraestructura adecuada.

Todo esto contribuirá al desarrollo de un Consejo Nacional Electoral moderno, eficiente y eficaz, que cumpla con sus funciones a cabalidad y consiga altos niveles de confiabilidad con la ciudadanía.

Sobre esta base, el CNE deberá críticamente aprender de los errores, pero también de las buenas prácticas, las líneas de tendencias, las principales orientaciones para las futuras reformas, orientadas a mejorar la calidad de la democracia. Auténticos compromisos y vocación de su Presidente, Vicepresidente, Consejeros y Consejeras para garantizar, tanto para la presente como para las futuras generaciones, el significativo punto de quiebre institucional para avanzar y consolidar el proceso de cambio.

CAPÍTULO 2

Cumplimiento de Políticas, Planes, Programas y Proyectos

2.1. Transparencia, legalidad, legitimidad e innovación de los procesos electorales

La Constitución de la República señala que el Plan Nacional de Desarrollo constituye el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, así como la programación y ejecución del Presupuesto General del Estado.

Estas directrices llevaron a la formulación del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 (PNBV), que es de observancia obligatoria para el sector público e indicativo para el sector privado del país. Es alrededor de los grandes Objetivos Nacionales y Políticas que las entidades del Estado deben desarrollar sus planes institucionales y dirigir sus esfuerzos hacia la obtención eficiente de resultados y la implantación de una nueva cultura organizacional.

Los planes, programas y proyectos son instrumentos

técnicos y metodológicos que permiten la ejecución de la gestión institucional. Las políticas se cristalizan en planes, programas y proyectos. Por ello, es imprescindible la alineación de los objetivos estratégicos del Consejo Nacional Electoral (CNE) con los objetivos y políticas del PNBV.

El artículo 219 de la Constitución de la República y los artículos 18 y 25 del Código de la Democracia, determinan que la Función Electoral garantiza el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como también dispone al Consejo Nacional Electoral organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente, los procesos electorales y convocar a elecciones.

El Consejo Nacional Electoral, en el año 2013 ha organizado, dirigido, vigilado y garantizado la transparencia, convocando a dos procesos electorales: Elecciones Generales 2013 y Elecciones Seccionales 2014.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS DEL PNBV CON OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL CNE

OBJETIVO DEL PNBV	POLÍTICAS DEL PNBV	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL CNE
Objetivo 10: Garantizar el acceso a la participación pública y política	Política 10.3. Promover la participación política y electoral con equidad en los cargos de elección popular, de designación y en las instituciones públicas. Política 10.4. Garantizar el libre acceso a información pública oportuna.	Objetivo estratégico 1: Transparencia, legalidad, legitimidad e innovación del proceso electoral ¹ .

2.1.1. Normativa generada Elecciones Generales 2013

El Consejo Nacional Electoral actualiza permanentemente la normativa existente, para responder a los

vacíos y demandas reglamentarias identificadas en los procesos electorales, de tal manera que se expidió en el año 2013 la pertinente normativa, conforme el siguiente detalle:

Tabla 1: Normativa aprobada en el CNE, año 2013

Reglamentos e instructivos para el ejercicio de inscripción de organizaciones políticas y candidatos	<p>Guía Práctica y el Manual de Procedimiento de Inscripción de Candidaturas.</p> <p>Codificación al Reglamento para Inscripción y Calificación de Candidatas y Candidatos de Elección Popular.</p> <p>Reglamento de Promoción Electoral.</p> <p>Reglamento de Verificación de Firmas.</p> <p>Codificación del Instructivo para la Presentación, Ingreso y Validación de Documentación de Respaldo para la Inscripción de Organizaciones Políticas.</p> <p>Codificación al Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.</p> <p>Codificación del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas.</p>
Reglamentos e instructivos para el ejercicio del voto	<p>Instructivo para la Organización y Elaboración del Registro Electoral.</p> <p>Instructivo para el Procesamiento y Control de Cambios de Domicilio Electoral.</p> <p>Codificación al Reglamento para Cambios de Domicilio Electoral y Actualización de Datos.</p> <p>Instructivo para la Inscripción en el Registro Electoral de las Personas Extranjeras Residentes en el Ecuador.</p> <p>Instructivo para el Registro y Sufragio de las Personas de Voto en casa para las Elecciones 2013.</p>
Reglamentos e instructivos para organismos electorales	<p>Instructivo de Procedimientos para el Escrutinio Provincial, del Exterior y Nacional en el Proceso Electoral 2013.</p> <p>Reglamento de Funciones y Competencias para Juntas Provinciales, Distritales Electorales y Especiales del Exterior, de sus Miembros y su Relación con las Delegaciones del Consejo Nacional Electoral.</p> <p>Reglamento de Observación Electoral.</p> <p>Reforma al Reglamento de Trámites en Sede Administrativa por Incumplimiento del Sufragio y la no Integración de las Juntas Receptoras del Voto en los Procesos Electorales, Publicado en el Registro Oficial No. 522 del 29 de agosto de 2011.</p>
Reglamentos para el ejercicio de procesos electorales en general	<p>Reglamento para el Conocimiento y Resolución en Sede Administrativa de las Contravenciones Electorales Establecidas en los artículos 290 y 291 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.</p> <p>Codificación al Reglamento para el Ejercicio de la Democracia Directa a través de la Iniciativa Popular Normativa, Consultas Populares, Referéndum y Revocatoria del Mandato.</p>
Reglamento para la difusión de resultados electorales	<p>Reglamento para Regular el Desempeño de Personas Naturales o Jurídicas que realizan y Difunden Resultados de Encuestas de Voto a Boca de Urna para las Elecciones 2013.</p>

Fuente: Coordinación General de Asesoría Jurídica.

Con la normativa vigente las Organizaciones Políticas asumen un rol con mayor responsabilidad, actualizándose en sus procedimientos y conocimientos para una mejor y adecuada participación en las Elecciones Seccionales del 2014.

2.1.2. Juntas Provinciales Electorales (JPE)

Las Juntas Provinciales Electorales, según el artículo 35 del Código de la Democracia, son "(...) organismos electorales desconcentrados, que tienen jurisdicción regional, distrital, provincial y especial en el exterior, son de carácter temporal (...)"

Elecciones Generales 2013

Las Juntas Provinciales Electorales y del Exterior iniciaron su gestión en noviembre 2012 hasta el 30 de abril del 2013, con notificación del Pleno 0240, con fecha 18 de abril del mismo año.

Los resultados del proceso electoral vinculados a la

gestión de las Juntas Provinciales Electorales y del Exterior fueron:

- 826 candidaturas inscritas y 20 impugnaciones que representaron el 2,42%. El proceso de impugnaciones y entrega de resultados a diferencia de otros procesos electorales fue oportuno y en el plazo como indica el artículo 132 del Código de la Democracia en un plazo no mayor a 10 días.
- Control y seguimiento de la ejecución del proceso electoral, a través de las reuniones zonales de las Delegaciones Provinciales y las Juntas Provinciales Electorales.
- Mayor trabajo en conjunto entre las Delegaciones Provinciales y las Juntas Provinciales Electorales.
- Evaluación a la gestión de las JPE y de desempeño a cada uno/a de los vocales.
- Entrega de las credenciales a las autoridades elegidas a la fecha de acuerdo a la Ley.



Notificación a los y las miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV)

Elecciones Seccionales 2014

Las Juntas Provinciales Electorales iniciaron su gestión el 17 de octubre de 2013 en cada una de las Delegaciones Provinciales del CNE, reportando los primeros resultados, hasta el mes de diciembre del 2013 se generó los siguientes productos:

Revisión del Reglamento de Funciones de las Juntas Provinciales Electorales, donde se establece el perfil y las atribuciones concretas de los y las secretarios/as de la misma.

Designación de los y las vocales por parte del Pleno del CNE, previa convocatoria a las Elecciones Seccionales 2014.

Desarrollo de taller de capacitación en temas de inscripción y calificación de candidaturas; procesos electorales; reglamento de funciones de las JPE; y, manejo de seguimiento y evaluación a su gestión.

Elaboración de un manual que contiene sus atribuciones, metas a alcanzar, indicadores de avance, medios de verificación e instrumentos para definir sus temas de capacitación específica.

Se elaboró un aplicativo informático que ha permitido a las JPE, de manera quincenal ingresar la información de sus informes de gestión, de igual manera el cumplimiento a las atribuciones que le otorga la ley.

2.1.3. Juntas Receptoras del Voto (JRV)

Las Juntas Receptoras del Voto, según el Código de la Democracia en su artículo 43, son "(...) organismos de gestión electoral con carácter temporal que se encargarán de recibir los sufragios y efectuar los escrutinios

(...)", para asegurar este mandato legal, el CNE reporta los siguientes logros y resultados en el proceso electoral Elecciones Generales 2013:

Las JRV instaladas para el proceso electoral de Elecciones Generales 2013, contó con un total de 40.451, de las cuales 39.761 a nivel nacional y 690 en el exterior.

2.1.3.1. Notificaciones a los y las Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV)

La notificación a los MJRV a nivel nacional se logró en un porcentaje de 89,43%, es decir, se notificó a 249.355 de 277.890 MJRV.

Entre los resultados más significativos podemos citar:

- Se instalaron 40.451 JRV en el país y en el exterior.
- 36 JRV para personas privadas de libertad.
- 277.890 miembros de JRV designados.
- 89,4% de efectividad en la entrega de nombramientos.
- 84,24% de miembros de las JRV para personas con discapacidad.

2.1.3.2. Capacitación a los y las Miembros de las Juntas Receptoras del Voto

Para las Elecciones Generales 2013 se tuvo previsto capacitar a 277.890 miembros de las JRV, se notificó a 248.516 y se capacitó a 209.355, que representa el 84,24% de los miembros notificados.

Tabla 2: Capacitación a MJRV a nivel provincial

No.	Provincias	MJRV designados	MJRV notificados	MJRV capacitados	% de MJRV capacitados respecto a los notificados
1	Azuay	14.791	13.356	11.993	89,80%
2	Bolívar	3.997	3.938	3.728	94,70%
3	Cañar	5.271	5.022	4.238	84,40%
4	Carchi	3.507	3.353	3.032	90,40%
5	Cotopaxi	7.868	7.303	6.210	85,00%
6	Chimborazo	9.555	8.596	8.156	94,90%
7	El Oro	11.851	10.474	8.743	83,50%
8	Esmeraldas	9.590	8.490	6.765	79,70%
9	Guayas	65.954	55.291	46.353	83,80%
10	Imbabura	8.134	8.091	7.128	88,10%
11	Loja	9.268	9.051	7.832	86,50%
12	Los Ríos	13.832	11.940	10.020	83,90%
13	Manabí	26.467	23.285	17.974	77,20%
14	Morona Santiago	3.626	3.527	2.601	73,70%
15	Napo	1.995	1.988	1.911	96,10%
16	Pastaza	1.764	1.710	1.460	85,40%
17	Pichincha	49.728	43.130	33.757	78,30%
18	Tungurahua	10.241	9.943	8.825	88,80%
19	Zamora	2.356	2.267	2.028	89,50%
20	Galápagos	483	480	445	92,70%
21	Sucumbíos	3.136	3.041	3.012	99,00%
22	Orellana	2.527	2.483	2.295	92,40%
23	Santo Domingo	6.888	6.740	6.012	89,20%
24	Santa Elena	5.061	5.017	4.837	96,40%
	TOTAL	277.890	248.516	209.355	84,24%

Fuente: Dirección Nacional de Capacitación Electoral para el sufragio

Elaborado: Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación

Otros actores capacitados

Se capacitó a 279.974 personas de varias instituciones, que se detalla a continuación:

Tabla 3: Otros actores capacitados

ACTORES	NÚMERO
Capacitadores Territoriales: Formador de Formadores y Coordinadores de Capacitación	646
Miembros de las Juntas Receptoras del Voto de las personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada	1.200
Coordinadores de recinto y mesa	6.649
Funcionarios de la Policía Nacional	27.560
Miembros de las Juntas Intermedias	318
Miembros de las Juntas Provinciales	485
Funcionarios miembros de las Fuerzas Armadas	27.000
Observadores nacionales	2.840
Observadores internacionales	300
Delegados de las Organizaciones Políticas.	158.976
Miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional capacitados en temas de sufragio	54.000
TOTAL:	279.974

Fuente: Dirección Nacional de Capacitación Electoral del Sufragio.

2.1.4. Juntas Intermedias de Escrutinio (JIEs)

Las Juntas Intermedias de Escrutinio, según el Código de la Democracia en su artículo 42, "(...) son las encargadas de levantar el acta de escrutinio en la que constarán los resultados obtenidos (...) actuarán hasta la terminación del escrutinio de las actas remitidas por las juntas receptoras del voto en su jurisdicción".

Elecciones Generales 2013

Las Juntas son instancias que actúan el día de las elecciones y son las responsables del escrutinio de las actas remitidas por las Juntas Receptoras del Voto de su jurisdicción.

En las Elecciones Generales 2013 se instalaron 80 JIES, distribuidas en las 24 provincias del país en función del número de electores. Los resultados más significativos fueron los siguientes:

- 80 JIEs en todo el Ecuador, con un total de 560 miembros y 0% de ausentismo de los mismos.
- Se capacitó al 93% de los miembros de las JIEs.
- Se facilitó el proceso del escrutinio, debido a que el Consejo Nacional Electoral cuenta con tecnología, equipos e infraestructura de punta.

Elecciones Seccionales 2014

Se elaboró el Plan de Implementación de las Juntas Intermedias de Escrutinio y se instalaron 76 JIEs a nivel nacional en función del número de electores.

2.1.5. Voto en el Exterior

El CNE durante el año 2013 conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y los 82 Consulados del Ecuador rentados en el exterior realizó los cambios de domicilio de los ecuatorianos residentes en el exterior, actualizando el Registro Electoral, alcanzando un total de 318.374, con un incremento de 32.621 electores en comparación con el año 2012.

Durante el año 2013, se realizó una transferencia de 1'400.000 dólares a 63 consulados, en 3 circunscripciones que incluye 48 países, en el marco del convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores, para el fomento del cambio de domicilio, a través de campañas de difusión en prensa, radio, on-line, mensajes de texto, consulados móviles y caravanas democráticas.

Para las Elecciones Seccionales 2014 se desarrolló los cambios de domicilio electorales que totalizaron 63.534 desde el 01 de julio al 28 de agosto del 2013.

2.1.6. Monitoreo, control de la publicidad y del gasto durante periodo electoral

Elecciones Generales 2013

En las Elecciones Generales 2013, en el proceso de monitoreo sólo 2 provincias de las 24 presentaron dificultades, solucionadas de manera inmediata. 222 vallas fueron retiradas a nivel nacional. Las principales Organizaciones Políticas infractoras fueron Sociedad Patriótica, Avanza, PRIAN, Alianza País y PSC.

Los resultados más significativos fueron:

- Seguimiento y monitoreo al gasto electoral de las Organizaciones Políticas.
- Separación de los expedientes por Organizaciones Políticas para facilitar la consolidación de las cuentas de gasto electoral.
- Se documentó los gastos visibles efectuados por las Organizaciones Políticas.
- Visitas periódicas a las sedes de las Organizaciones Políticas para verificar el adecuado registro de las cuentas.
- Monitoreo permanente radio, prensa, televisión y vías.

Elecciones Seccionales 2014

El CNE ha diseñado e implementado un sistema automatizado de control del gasto electoral, instalado y en proceso de ejecución en las 24 Delegaciones Provinciales Electorales. Su principal función es consolidar y almacenar a nivel nacional las evidencias de la propaganda electoral obtenidas en los recorridos que se realizan *in situ* por los y las responsables del control y fiscalización de la propaganda y el gasto electoral de cada Delegación Provincial, durante las fases de control: pre campaña, campaña, silencio electoral y día del sufragio.

Hasta finales del mes de diciembre de 2013 se había logrado:

- Capacitaciones en materia de propaganda y control de gasto electoral a los Responsables de Manejo Económico (RME) de las Organizaciones Políticas.
- Elaboración de la Guía práctica referente al control y fiscalización de la propaganda y el gasto electoral, manejo y rendición de cuentas de campañas electorales distribuidos a nivel nacional.

2.1.7. Tecnologías de la información en procesos electorales

La implementación de los mecanismos informáticos permite ofrecer procesos electorales transparentes

y ágiles en la entrega oportuna de la información a la ciudadanía, para este período se reportaron los siguientes resultados:

Elecciones Generales 2013

En el Centro de Exposiciones Quito, se instaló una infraestructura tecnológica de punta, para implementar el Centro de Mando, en él se contó con un espacio amplio donde se instalaron varias computadoras con el sistema de escrutinio para el seguimiento de las Organizaciones Políticas del proceso electoral. Cada computadora contaba con una línea telefónica que permitía acceder a llamadas; y además se contaba con una pantalla gigante donde se proyectaba continuamente la actualización de la votación para todas las dignidades a elegir a nivel nacional e información provincial. Este espacio tenía el objetivo de ser el nexo nacional con todas las salas situacionales en las provincias, las cuales en su mayoría funcionaron en las oficinas de la secretaría de riesgos.

Se contó con el sistema Integrado de Administración Electoral con 3 módulos implementados y 15 en desarrollo, lo que permitió automatizar los procesos electorales.

Elecciones Seccionales 2014

Implementación del Centro de Mando, en el Centro de Exposiciones Quito, hasta el mes de diciembre se contó con la constatación física para instalación de cableado, sistema eléctrico, sistema de seguridad y validación de proformas de proveedores y; la señalética, con lo relacionado a la definición y revisión de necesidades de gigantografías, pantallas, máquinas, ubicación de los equipos de conteo rápido.

Página web con nuevas funcionalidades, como es la ubicación geográfica y la incorporación de imágenes de los planos de los recintos electorales.

Aplicación para el sorteo centralizado automatizado de los miembros de Juntas Intermedias del Voto.

Sistema de registro de capacitación y notificación a los ciudadanos y ciudadanas, miembros de las Juntas Receptoras del Voto ajustado.

Sistema oficial de escrutinio, adaptado a la nueva normativa.

Módulo para pagos a MJRV e implementación de la consulta en la web.

Data center principal y alternativo, implementado para la red de datos.

Red para publicación de los resultados electorales aislada de la red electoral, tanto en el data center en Quito como en el data center de Guayaquil.

2.1.8. Implementación de seguridades en los mecanismos de sufragio

El Consejo Nacional Electoral vela por la seguridad en la expresión de la voluntad popular a través del sufragio; con este fin la papeleta electoral, certificados de votación, actas de escrutinio y credenciales impresas, para Elecciones Generales 2013 contaron con una mejora en materia de seguridad, específicamente en el papel y calidad de impresión.

Las seguridades implementadas en el papel, por primera vez en la historia, fueron las siguientes:

Papel de seguridad sensibilizado ante el uso de agentes químicos, reactivo a dispositivo, contiene componente químico que forma parte del papel en su masa, para verificación de seguridad a través de dispositivo lector.

Fibrillas ópticas visibles con codificación de series y números.

Marca de agua personalizada para uso exclusivo del CNE.

Las seguridades de la impresión fueron las siguientes:

- Impresión con uso de tinta ultravioleta para verificación de seguridad a través de lámpara UV.
- Fondos *guilloche*: juegos de imágenes impresas en el papel.
- Tramas de seguridad (juego de líneas impresas en el papel).
- Micro textos.
- Impresión anti scanner y anti copia.
- Debido a su eficacia y por haber alcanzado las expectativas trazadas, las especificaciones del papel e impresión de papeletas y demás documentos electorales, para las Elecciones Seccionales 2014 se han mantenido de acuerdo a las especificaciones de las Elecciones Generales 2013.

2.1.9. Administración electoral

El Consejo Nacional Electoral recibe y resuelve las reclamaciones presentadas en período electoral o fuera de él, en sede administrativa, de acuerdo a lo establecido en la ley, pudiendo los recurrentes acudir al Tribunal Contencioso Electoral, en el campo jurisdiccional, cuando el caso lo amerite.

El CNE asesora, actúa y atiende en materia electoral, brindando a las ciudadanas/os servicios, para que estos puedan accionar sus derechos que se consagran en la Constitución y se desarrollan en el Código de la Democracia. De esta forma se acogen y resuelven administrativamente las reclamaciones, correcciones, objeciones o impugnaciones presentadas.

En el año 2013, el CNE procesó 492 informes jurídicos, con el siguiente detalle:

Tabla 4: Informes Jurídicos

INFORMES JURÍDICOS	TOTAL	PORCENTAJE
Impugnación	290	58,9%
Proceso electoral y organizaciones políticas	71	14,4%
Otros informes jurídicos	57	11,6%
Habilitación en el registro	27	5,5%
Contratación pública	22	4,5%
Publicación / propaganda / difusión de encuestas	12	2,4%
Eliminación del padrón electoral	9	1,8%
Exoneración de multas	4	0,8%
TOTAL	492	100,0%

Fuente: Coordinación General de Asesoría Jurídica

Elaboración: Coordinación General de Asesoría Jurídica

2.2. Proyectos emblemáticos del CNE

2.2.1. Voto Transparente

El acceso a la información de los sujetos políticos que participan en un proceso electoral, es uno de los derechos que posee la ciudadanía ecuatoriana, favoreciendo su participación y el ejercicio del Poder Ciudadano. El Consejo Nacional Electoral, por tanto, establece como un proyecto emblemático “El Voto Transparente”, que representa una herramienta eficaz para asegurar este derecho ciudadano. La iniciativa se basa en fortalecer el acceso transparente de la información, utilizando medios de comunicación.

Elecciones Generales 2013

En el año 2013 se tuvo 512.546 visitas y 1.705.812 páginas vistas de listas de candidatos, planes de trabajo, hojas de vida y redes sociales.

Herramienta Web 2.0 implementada, que permite el acceso libre de la ciudadanía para conocer acerca de los procesos electorales y sus actores.

Eventos de difusión y capacitación presencial, alcanzando un total de 10.106 ciudadanos y ciudadanas participantes.

Seminarios sobre preparación de campañas electorales a precandidatas y precandidatos, para que puedan ejercer su deber de transparencia y difusión de información como sujetos políticos.



Voto Transparente realizado en el parque la Carolina.

5 Diálogos ciudadanos y foros virtuales para que la ciudadanía pueda plantear sus necesidades e inquietudes de manera directa a los/as candidatos/as, con el siguiente alcance de 9.076 participantes a los eventos de difusión, 1.030 a talleres y eventos.

En lo relacionado a las páginas sobre los resultados de las Elecciones Generales 2013 tenemos:

El enlace digital “Conoce tu candidato” en 2013 logró 450.000 visitantes que deribarón en 1’500.000 consultas web.

62.546 visitas que vieron páginas de “conoce a tu autoridad electa”, “conoce tu organización política”, “conoce tu autoridad a elegir” y otros procesos, de acceso tanto por parte de la ciudadanía como de sujetos políticos.

Elecciones Seccionales 2014

Con relación a Voto Transparente para las elecciones

2014, se desarrollaron hasta el mes de diciembre de 2013, espacios de diálogo y reflexión: 4 eventos de sensibilización de los derechos de transparencia y acceso a información de los sujetos políticos, 1.030 asistentes, 8 talleres sobre comunicación digital y marketing político para organizaciones, con un total 11.800 asistentes.

2.2.2. Voto Electrónico

El Consejo Nacional Electoral, consciente de la necesidad de construir progresivamente mecanismos ágiles, modernos y transparentes para el ejercicio del sufragio, amparado en el artículo 113 del Código de la Democracia, inició la implementación de los proyectos de voto electrónico para los comicios seccionales de 2014, con despliegue de 3 plataformas tecnológicas que cubrirán la totalidad de JRV a las provincias de Azuay, Santo Domingo de los Tsáchilas y una parroquia de la provincia de Pichincha.



Centro de computo del Voto Electronico en la Provincia del Azuay

Voto electrónico del Azuay

Implementar un proyecto piloto de voto electrónico para automatizar el proceso electoral en sus fases de voto y escrutinio, en las elecciones a realizarse el 23 de febrero de 2014, en la Provincia del Azuay. Con este objetivo se realizaron las siguientes actividades:

El Pleno del CNE aprobó el Plan Operativo y el presupuesto estableciendo del Proyecto piloto Voto Electrónico 2014 para la provincia de Azuay.

La Delegación Provincial Electoral del Azuay inició, el 15 de octubre de 2013, con su programa de capacita-

ción para el Proyecto de Voto Electrónico, con énfasis a establecimientos educativos, organizaciones políticas participantes, organizaciones barriales, Juntas Parroquiales, entidades públicas, empresas privadas, Gobiernos Autónomos Descentralizados, dirigencias de todas las comunidades, personas privadas de libertad, estudiantes y docentes universitarios y personas con discapacidad en general.

El proceso de capacitación arrancó inicialmente con 22 máquinas de votación electrónica, posteriormente los equipos fueron incrementados a 100 máquinas de votación a partir del 15 de noviembre del 2013.

Se realizaron un total de 230.240 capacitaciones hasta el mes de diciembre del 2013, con un equipo de 160 capacitadores.

En la ciudad de Cuenca, se inauguró el Centro de Operaciones Electorales, que brindará el soporte tecnológico y logístico para el proyecto piloto "Voto Electrónico".

El Pleno del CNE aprobó el Reglamento para la votación y escrutinio mediante la modalidad de Voto electrónico en la Provincia de Azuay y el Instructivo de voto y escrutinio.

La tecnología con la que se trabajará en la provincia del Azuay será de la República de Argentina.



Realización de la Capacitación del Voto Electrónico en Cuenca.

Voto electrónico de Santo Domingo de los Tsáchilas

El Pleno del CNE aprobó el Plan Operativo y el presupuesto estableciendo del Proyecto piloto Voto Electrónico 2014 para la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

La tecnología con la que se trabajará en Santo Domingo será de la República de Venezuela.

Voto electrónico de la Morita

El Pleno del CNE aprobó el Plan Operativo y el presupuesto del Proyecto Piloto de Voto Electrónico en la provincia de Pichincha, parroquia Tumbaco, zona La Morita.

La Tecnología con la que se trabajará en la Morita será de la Federación Rusa.



El Pleno del CNE aprobó Voto Electrónico en La Morita

2.2.3. Conteo rápido

El conteo rápido permite obtener los resultados preliminares a pocas horas de finalizado el proceso de sufragio. Para las Elecciones Generales 2013, el Consejo Nacional Electoral en convenio con la Junta Central Electoral de República Dominicana, implementó el conteo rápido con los siguientes resultados:

La ciudadanía a las 18H30 contó con información de los resultados para Presidente de la República, esta metodología ayudó a que el CNE a las 20H30 pudiera publicar por primera vez resultados oficiales del 17 de febrero del 2013.

La muestra del conteo rápido fue elaborada en colaboración con la Escuela Politécnica Nacional, la Escuela Politécnica del Litoral y la Escuela Politécnica de Chimborazo.

300 personas procesaron la información que llegó desde los recintos electorales, con la finalidad de mostrar a la ciudadanía datos oficiales de la votación nacional que se registró.

Para las Elecciones Seccionales 2014, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el Proyecto y Plan Operativo de conteo rápido que se aplicará en 22 provincias y 204 cantones del país, en las dignidades de binomio de Prefectura Provincial y Alcaldes.

2.2.4. Voto en casa

El Voto en casa tiene como objetivo acercar la mesa electoral hasta el domicilio de las personas con discapacidad física severa, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con enfermedades catastróficas previamente identificadas por el Consejo Nacional Electoral.

Para las Elecciones Generales 2013 se desarrollaron las siguientes actividades:

Se inició el Plan piloto en el año 2013, en la Provincia de Tungurahua, en dos cantones específicos: Ambato y Patate.

23 personas empadronadas y 16 servidas a través de 6 brigadas conformadas cada una por un vehículo policial y dos miembros de la Policía Nacional, un vehículo de traslado, dos miembros de las Fuerzas Armadas, dos jóvenes universitarios.

16 observadores entre nacionales e internacionales, medios de comunicación y representantes de organizaciones políticas.

Se capacitó a más de 70 Miembros de Juntas Receptoras del Voto.

6 JRV móviles.

18 Coordinadores de recinto electoral, 12 jóvenes universitarios del movimiento Scout, 12 miembros de Fuerzas Armadas y 12 miembros de la Policía Nacional en el mecanismo de sufragio de Voto en casa.

Sufragaron 18 personas de las 23 empadronadas como alcance para el plan piloto, lo que significa el 78,26%.

Publicación de indicadores de participación política de las personas con discapacidad en Ecuador.

Para las Elecciones Seccionales 2014 se ejecutaron las siguientes actividades:

Aprobación del Pleno del Plan Operativo de Voto en casa.

Elaboración y aprobación del Pleno del Instructivo de Voto en casa.

12 provincias del Ecuador para el desarrollo de la iniciativa.



Voto en casa Provincia de Manabí

2.2.5. Poder del voto

Poder del voto es una iniciativa emblemática que se desarrollará en las Elecciones Seccionales 2014, para

promover el derecho del voto con responsabilidad como un ejercicio democrático. El Pleno del CNE aprobó el Plan operativo del Poder del voto.



Capacitación Poder del Voto en el Hotel Río Amazonas 2013

2.2.6. Registro activo y pasivo

Esta iniciativa emblemática pretende identificar objetivamente el porcentaje de ausentismo de los y las electores habilitados para sufragar en las Elecciones Seccionales 2014, en base a la participación de éstos

en los últimos procesos electorales, para lo cual se clasificará al Registro Electoral en activo y pasivo, sin que esto en ningún caso afecte el derecho a sufragar de las personas. El Pleno del CNE aprobó el Plan Operativo del Registro Electoral en activo y pasivo.

CAPÍTULO 3

Participación política de la ciudadanía de manera equitativa, libre y democrática para elegir y ser elegidos

En los artículos 61 y 217 de la Constitución de la República y los artículos 18 y 25 del Código de la Democracia, determinan que la Función Electoral garantiza el ejercicio de los derechos políticos que

se expresan a través del sufragio y postula que los/as ecuatorianos y ecuatorianas gozamos del derecho a elegir y ser elegidos.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS DEL PNBV CON OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL CNE

OBJETIVO DEL PNBV	POLÍTICAS DEL PNBV	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL CNE
<p>Objetivo 10: Garantizar el acceso a la participación pública y política</p> <p>Objetivo 12: Construir un estado democrático para el Buen Vivir</p>	<p>Política 10.3. Promover la participación política y electoral con equidad en los cargos de elección popular, de designación y en las instituciones públicas.</p> <p>Política 12.4. Fomentar un servicio público eficiente y competente.</p> <p>Política 12.5. Promover la gestión de servicios públicos de calidad, oportunos, continuos y de amplia cobertura y fortalecer los mecanismos de regulación.</p>	<p>Objetivo estratégico 2: Participación política de la ciudadanía de manera equitativa, libre y democrática para elegir y ser elegidos.</p>

3.1. Registro Electoral

La actualización del Registro Electoral asegura el acceso al voto de los ecuatorianos y las ecuatorianas, efectivizando este derecho.

La elaboración, organización, actualización y difusión

del Registro Electoral es una tarea muy importante para todos los procesos electorales.

En el año 2009 el número de electores fue de 10'529.765, en 2011 pasa a 11'157.089 y en 2013 se ubica en 11'675.441, registrando una tasa de crecimiento de 4,64% con respecto al año precedente.

Gráfico 1: Evolución del Registro Electoral



Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral del CNE – Archivo histórico del CNE

3.1.1. Cambios de domicilio

Elecciones Generales 2013

Se realizaron 1'953.419 cambios de domicilio en el país y en el exterior, de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección Nacional de Registro Electoral.

El cambio de domicilio en el año 2013 tuvo un incremento notable, ello garantizó su mejor organización, actualización, elaboración y difusión, contribuyendo a la actualización del Registro Electoral del país.

La coordinación interinstitucional es un elemento clave para el fortalecimiento del proceso de cambio de domicilio, ya que los datos que se obtienen son de las bases del Registro Civil, Fuerzas Armadas y Policía Nacional, CONADIS, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Consejo de la Judicatura y Ministerio

de Educación.

En estos últimos cuatro años, se ha implementado los cambios de domicilio, especialmente en Pichincha 38.63%; Guayas 32,60% y Manabí 16.03%, debido principalmente a la creación de 300 zonas electorales: 172 en Quito, 16 en Milagro, 16 en Durán y 96 en áreas rurales.

La implementación de innovaciones para la difusión del Registro Electoral, previo a las elecciones del 17 de febrero 2013, consistió en mostrar en la página web institucional los mapas externos y croquis internos de los recintos electorales para su ubicación. La aplicación estuvo también disponible para teléfonos inteligentes. Estrategia que se sumó a las modalidades que regularmente han funcionado, como mesas de información a nivel nacional, Call Center, SMS, impresión en planillas de servicio eléctrico.

Tabla 5: Elecciones Generales 2013: Cambios de domicilio por provincias y en exterior

PROVINCIA	CANTIDAD
Azuay	18.683
Bolívar	4.518
Cañar	4.788
Carchi	3.111
Chimborazo	11.578
Cotopaxi	6.731
El Oro	20.939
Esmeraldas	18.904
Galápagos	1.191
Guayas	604.846
Imbabura	8.927
Loja	14.497
Los Ríos	24.153
Manabí	296.483
Morona Santiago	7.963
Napo	3.762
Orellana	12.843
Pastaza	4.237
Pichincha	722.660
Santa Elena	21.017
Sucumbíos	11205
Santo Domingo Tsáchilas	30.790
Tungurahua	13.397
Zamora Chinchipe	4.210
América Latina, el Caribe y África	6.909
EE.UU. Canadá	29.060
Europa Asia y Oceanía	46.017
TOTAL:	1.953.419

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral del CNE.

Elecciones Seccionales 2014

Los cambios de domicilio iniciaron el 1 de julio hasta el 28 de agosto, veamos los resultados:

- Registro Electoral actualizado, conformado por 11'613.270 electores en el ámbito nacional.
- La meta de los cambios de domicilio en el Plan Operativo Electoral de las seccionales 2014, era de 500.000, superando esta meta, con 531.233.
- Se ha integrado a la base de datos del Registro Electoral 4'375.152 fotografías de los ciudadanos y ciudadanas que se imprimirán en los padrones de las Elecciones Seccionales 2014, con lo que se mejorará la identificación de los electores y electoras.
- Optimización del Registro Electoral con el aporte de instituciones como Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS), Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Ministerio de Justicia, para incluir en el Registro Electoral a personas con discapacidad, personas privadas de la libertad y miembros de Fuerzas Armadas y Policía Nacional.
- Creación de 207 zonas electorales urbanas y rurales, debidamente mapeadas, desde julio 2013, para actualización del domicilio electoral de las ciudadanas y ciudadanos.
- Definición de nuevas circunscripciones en 13 cantones para las Elecciones Seccionales 2014, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 152 y 157 del Código de la Democracia, que señalan que todas las circunscripciones cantonales y distritales metropolitanas que elijan entre 8 y 12 representantes se subdividirán en dos circunscripciones y las que elijan entre 13 y 18, se subdividirán en 3.
- Geoportal Electoral en implementación, para la consulta de información referente a los procesos electorales, integrada a la organización territorial del país, la cual servirá tanto a organizaciones políticas como a la ciudadanía en general y a los funcionarios electorales. Esta plataforma está fundamentada en el Sistema de Información Geográfico Electoral.

3.1.2. Mesas de información del Registro Electoral

Para las Elecciones Generales 2013 a nivel nacional se instalaron 1.216 mesas de información y el día de las elecciones se incrementaron 672 mesas, dando un total de 1.888 mesas a nivel nacional, lo que garantizó el acceso de la información a la ciudadanía.

Otro medio de información utilizado fue la página web del Consejo Nacional Electoral que facilitaba información de empadronamiento.

Para las Elecciones Seccionales 2014 se instalaron a nivel nacional en la etapa pre-electoral hasta el mes de diciembre de 2013, 594 mesas de información.

3.1.3. Inscripción y Calificación de Organizaciones Políticas

Para las Elecciones Generales 2013 se inscribieron 32 organizaciones políticas, de las cuales se aprobaron 12 a nivel nacional, a continuación presentamos el listado de aquellas que cumplieron con el 1,5% de firmas de afiliación.

Tabla 6: Listado de Organizaciones Políticas aprobadas a nivel nacional

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	
1	Movimiento Creando Oportunidades (CREO)
2	Partido Renovador Institucional Acción Nacional (PRIAN)
3	Movimiento AVANZA
4	Movimiento Alianza País, Patria Altiva y Soberana
5	Partido Movimiento Popular Democrático (MPD)
6	Partido Sociedad Patriótica, 21 de Enero (PSP)
7	Movimiento Ruptura
8	Partido Socialista Frente Amplio (PS-FA)
9	Partido Social Cristiano (PSC)
10	Movimiento de Unidad Plurinacional, PACHAKUTIK
11	Partido Roldosista Ecuatoriano, PRE
12	Movimiento SUMA

Fuente: Dirección de Organizaciones Políticas.

A nivel provincial se inscribieron 100 Organizaciones Políticas, de las cuales 35 cumplieron con los requisitos establecidos.

Tabla 7: Listado de Organizaciones Políticas que cumplieron con el 1,5% de firmas de adhesión a nivel provincial

	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	PROVINCIA
1	Movimiento de Integración Obras Son Amores	Bolívar
2	Movimiento Político Una Vía	Bolívar
3	Movimiento Igualdad	Azuay
4	Movimiento Político Fuerza Amazónica	Morona Santiago
5	Movimiento Libertad y Cambio	Carchi
6	Movimiento de Acción Social, MAS	Carchi
7	Movimiento de Integración Democrática del Carchi	Carchi
8	Movimiento Político Amauta Yuyay	Chimborazo
9	Movimiento Fuerza Ciudadana	Imbabura
10	Movimiento Acción y Servicio, M.A.S.	Zamora Chinchipe
11	Movimiento Autonomico Regional, MAR.	El Oro
12	Movimiento Vive	Pichincha
13	Movimiento Partícipa Democracia Radical	Azuay
14	Movimiento Social Conservador del Carchi	Carchi
15	Movimiento Político Frente de Lucha Ciudadana	Santa Elena
16	Movimiento Somos Santo Domingo	Santo Domingo de los Tsáchilas
17	Movimiento de Acción Cívica de hombres y mujeres por el trabajo y la equidad, MACHETE	Manabí
18	Movimiento Reencuentro YA	Galápagos
19	Movimiento Amazónico Ecuatoriano	Napo
20	Movimiento Convocatoria por la Unidad Provincial	Loja
21	Movimiento Centro Democrático	Guayas
22	Movimiento Madera de Guerrero	Guayas
23	Movimiento Político Peninsular Creyendo en Nuestra Gente	Santa Elena
24	Movimiento Político Salinas Independiente	Santa Elena
25	Movimiento Unidad Primero	Manabí
26	Movimiento Identidad Provincial, MIP	Galápagos
27	Movimiento Acción Regional por la Equidad, ARE.	Loja
28	Movimiento Pueblo	Esmeraldas
29	Movimiento Frente Amplio Pueblo Unido	Santa Elena
30	Movimiento Tiempo de Cambio	Tungurahua
31	Movimiento Cívico por Ambato y Tungurahua	Tungurahua
32	Movimiento Político Unidos por Pastaza	Pastaza
33	Movimiento Archipiélago Sí	Galápagos
34	Movimiento Político Alianza Tsáchilas	Santo Domingo de los Tsáchilas
35	Movimiento del Pueblo de Orellana	Orellana

Fuente: Dirección de Organizaciones Políticas.

3.1.4. Verificación de Firmas

En consonancia con las disposiciones constitucionales, los artículos 320 y 322 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, y el Reglamento de Verificación de Firmas, se realizó el proceso de verificación de firmas.

Codificación del Reglamento para la Inscripción de

Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas.

Reglamento de Verificación de Firmas, aprobado mediante Resolución del Pleno del CNE del 6 de junio del 2013.

Instructivo para la presentación, ingreso y validación de documentación de respaldo para la inscripción de Organizaciones Políticas.

Protocolo para el uso y manejo de las fichas de afiliación y formularios de adhesión para el registro de Organizaciones Políticas.

Implementación del proceso de verificación de firmas organizado para obtener al menos el 1,5% del Registro Electoral de la jurisdicción que respalda la inscripción de las Organizaciones Políticas.



Verificación de firmas en el auditorio del CNE. Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos, y Registros de Directivas.

3.1.5. Inscripción y Calificación de Organizaciones Políticas

125 organizaciones políticas aprobadas, de las cuales 12 son nacionales, 43 provinciales, 61 cantonales y 9 parroquiales.

226 organizaciones políticas rechazadas, de las cuales 17 son nacionales, 2 del exterior y 207 provinciales.

3.2. Inscripción y Calificación de Candidaturas

En el proceso electoral 2013 se eligieron a 143 dignidades; los candidatos inscritos fueron 1.434, 8 fueron las organizaciones políticas para el binomio presidencial-vicepresidencial, 11 para asambleístas nacionales, 9 organizaciones para el Parlamento Andino y 9 para los asambleístas en el exterior.

Las candidaturas inscritas para las Elecciones Seccionales 2014 llegan a un total de 28.180; prefecturas, 116; alcaldías, 1.201; concejalías urbanas, 5.745; concejalías rurales, 2.465; y vocalías de Juntas Parroquiales Rurales, 18.653.

3.3. Democracia interna en las organizaciones políticas

El Consejo Nacional Electoral garantiza la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos en las organizaciones políticas, para fomentar una cultura de democracia que favorezca la adecuada representación ciudadana enmarcada en la Constitución.

La implementación de la democracia interna de las organizaciones políticas tiene su sustento en el artículo 108 de la Constitución de la República, en los artículos desde el 343 al 352 del Código de la Democracia, en el Reglamento de la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas y el Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.

Elecciones Generales 2013

Implementación de la normativa de Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, que brinda las directrices para cumplir con este requisito.

633 procesos electorales de democracia interna en distintas organizaciones a lo largo del país y realizados de forma exitosa, con la observación electoral de los servidores y servidoras del CNE, lo cual ha permitido transparentar estos procesos.

3.4. Promoción electoral equitativa e igualitaria

La promoción electoral incluye el proceso de aprobación, estudio, validación de todo acto de difusión política que reciba financiamiento público en cualquier tipo de elección prevista por la ley, en cumplimiento del artículo 115 de la Constitución de la República y del artículo 202 del Código de la Democracia, en donde se establece que el CNE garantizará de forma equitativa e igualitaria la promoción electoral.

Elecciones Generales 2013

Aprobación del Reglamento de Promoción Electoral en el que se define el método para calcular el presupuesto que le corresponde a cada candidatura, con fecha 8 de noviembre, mediante Resolución PLE-CNE-1-8-11-2013.

Talleres de capacitación sobre Reglamento, sistema informático y procesos de promoción electoral a nivel nacional a 820 medios de comunicación social, 50 delegaciones provinciales, 500 responsables del manejo económico de Organizaciones Políticas.

920 medios de comunicación registrados y 807 calificados por el CNE para las Elecciones Generales 2013.

Se generaron un total de 11.780 órdenes de publicidad, pauta y pago.

Elecciones Seccionales 2014

826 medios de comunicación social calificados mediante resolución PLE-CNE-1-23-12-2013 del 23 de diciembre.

Capacitación a 300 Responsables de Manejo Económico (RME).

\$19'516.976,50 asignados para la promoción electoral, distribuido por dignidades, mediante resolución PLE-CNE-4-27-12-2013, del 27 de diciembre.

Claves a medios de comunicación entregadas.

Se registraron 600 medios de comunicación para Elecciones Seccionales 2014, para su calificación como proveedores del Consejo Nacional Electoral.

3.5. Fondo Partidario Permanente

Con el fin de propiciar actividades de formación, publicación, capacitación e investigación, se asigna el Fondo Partidario Permanente a las Organizaciones Políticas según lo disponen los artículos 355, 356 y 357 del Código de la Democracia.

Para asegurar la efectividad y la transparencia del proceso de Elecciones Generales 2013, el CNE realizó distintas acciones en este período:

En el primer semestre del año 2013 se levantó el informe de utilización del Fondo Partidario Permanente 2011, correspondiente a la Consulta Popular y asignado a nueve Organizaciones Políticas. Con los resultados establecidos, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió solicitar la auditoría de la Contraloría General del Estado de las siguientes organizaciones políticas:

Partido Sociedad Patriótica "21 de Enero", lista 3

Partido Izquierda Democrática, lista 12

Movimiento Popular Democrático, lista 15

Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik-Nuevo País, lista 18

El CNE realizó el análisis de los recursos asignados a siete Organizaciones Políticas como Fondo Partidario 2012, según resolución PLE-CNE-2-14-11-2012.

Se desarrolló un taller sobre Fondo Partidario Permanente dirigido a los representantes legales, responsables económicos y contadores de las Organizaciones Políticas, con la participación del delegado de la Contraloría General del Estado y del equipo técnico de la Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral del Consejo Nacional Electoral.

Implementación del Sistema Integral de Administración Electoral para el CNE; se estableció la integración de un módulo contable para fiscalización y control del gasto electoral y la rendición de cuentas de campaña.

Módulo para la administración de las denuncias presentadas por posibles infracciones electorales de los sujetos políticos durante las campañas electorales.

Reglamento para el Control del Financiamiento de la Propaganda y Gasto Electoral y su juzgamiento en sede administrativa, y consecuentemente la elaboración de propuestas de reformas.

Asignación del Fondo Partidario Permanente 2013, considerando el informe económico financiero de las Organizaciones Políticas que recibieron el fondo en 2012, según se detalla a continuación:

Tabla 8: Asignación del Fondo Partidario Permanente 2013

No.	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	No. CUR	FECHA PAGO	MONTO
1	Movimiento Patria Altiva i Soberana	16448	24/09/2013	2'258,369,01
2	Partido Social Cristiano	16449	28/09/2013	764,969,96
3	Movimiento Popular Democrático	16452	27/09/2013	556,322,91
4	Partido Roldosista Ecuatoriano	16501	02/10/2013	614,568,16
5	Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero	16450	24/09/2013	678,076,23
6	Movimiento Unidad Nacional Pachakutik	16457	07/10/2013	557,968,05
7	Partido Socialista Frente Amplio	16455	17/10/2013	722,912,10
8	Partido Renovador Institucional Acción Nacional ²	16468 16470	18/10/2013	0,01
9	Partido AVANZA	Pendiente de transferencia por completar documentación de forma tardía.		

² Esta cifra es el resultado de la deducción fiscal por deudas con el Estado

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización

3.6. Promoción Electoral

Se designó para la Promoción Electoral de las candidaturas que participaban en el proceso Elecciones Generales 2013, el valor de 23'743.027,80 dólares.

Con resolución No. PLE-CNE-3-27-12-2012, 27 de diciembre del 2012, el Pleno del CNE, aprobó el informe con la asignación del fondo de Promoción Electoral por un monto de \$ 23'743.027,80; en el que una vez incluido el IVA alcanzó un monto de \$ 26'592.191,14, del que se utilizó \$ 25'888.316,37, quedando un remanente de \$ 703.874,76.

Se procedió a impartir la capacitación sobre normativa vigente y directrices a considerar a los responsables de fiscalización y control del gasto electoral de las 24 Delegaciones Provinciales Electorales, durante la semana del 7 al 15 de octubre de 2013.

Se revisó y se realizó ajustes al Plan Nacional para el Control del Financiamiento Privado y Estatal imple-

mentado para el proceso electoral Elecciones Generales 2013, se definieron claramente los lineamientos para identificar y recopilar las evidencias de posibles infracciones electorales.

La Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral elaboró la Guía Práctica como un insumo para que las Organizaciones Políticas del país fortalezcan sus conocimientos sobre el manejo del gasto electoral en campañas de conformidad con la Ley y los reglamentos respectivos expedidos por el CNE; así mismo, se esperaba que la ciudadanía conozca su papel como fiscalizadora de las acciones de los candidatos en época de pre campaña y campaña electoral.

A la fecha se encuentran en proceso de examen 358 expedientes de cuentas de campaña electoral, correspondientes al proceso de Elecciones Generales 2013, de los cuales 121 ya fueron auditados y se emitieron los informes respectivos.

Tabla 9: Asignación Promoción Electoral
RECURSOS ASIGNADOS PARA PROMOCIÓN ELECTORAL, 2013

DIGNIDAD	MONTO PROMOCIÓN ELECTORAL, USD	NO. DE ORGA. POLÍTICAS CALIFICADAS	SEGÚN CANDIDATURAS CALIFICADAS, USD
Binomio de Presidencia y Vicepresidencia.	699.988,70	8	5.599.909,40
Miembros al Parlamento Andino.	233.329,60	10	2.333.295,60
Asambleístas Nacionales.	699.988,70	11	7.699.875,50

ASAMBLEÍSTAS CIRCUNSCRIPCIONES DEL EXTERIOR	MONTO PROMOCIÓN ELECTORAL, USD	NO. DE ORG. POLÍTICAS CALIFICADAS	SEGÚN CANDIDATURAS CALIFICADAS, USD
Estados Unidos y Canadá.	21.556,20	11	237.118,20
Europa, Asia y Oceanía.	57.589,20	10	575.892,00
América Latina, el Caribe y África.	15.000,00	7	105.000,00

ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES	MONTO PROMOCIÓN ELECTORAL, USD	NO. DE ORG. POLÍTICAS CALIFICADAS	SEGÚN CANDIDATURAS CALIFICADAS, USD
Azuay	35.988,80	12	431.865,40
Bolívar	9.242,20	8	73.937,30
Cañar	12.830,60	9	115.475,20
Carchi	8.130,80	10	81.308,40
Chimborazo	23.341,00	11	256.750,60
Cotopaxi	19.365,60	10	193.656,00
El Oro	28.730,20	8	229.841,80
Esmeraldas	22.797,80	12	273.574,10
Galápagos	6.000,00	9	54.000,00
Guayas	167.940,10	10	1.679.400,60
Circunscripción 1	44.390,90	10	443.908,80
Circunscripción 2	34.852,30	10	348.522,60
Circunscripción 3	45.040,80	10	450.408,00
Circunscripción 4	43.656,10	10	436.561,20
Imbabura	19.734,80	9	177.613,00
Loja	21.958,00	10	219.580,20
Los Ríos	34.788,60	9	313.097,40
Manabí	66.072,60	11	726.798,60
Circunscripción 1	27.171,20	11	298.883,60
Circunscripción 2	38.901,40	11	427.915,00
Morona Santiago	7.749,30	8	61.994,30
Napo.	6.000,00	7	42.000,00
Orellana	6.507,90	9	58.570,80
Pastaza	6.000,00	10	60.000,00
Pichincha	124.482,20	11	1.369.304,00
Circunscripción 1	41.669,50	11	458.364,10
Circunscripción 2	42.222,30	11	464.445,30
Circunscripción 3	25.528,10	11	280.809,50
Pichincha	15.062,30	11	165.685,10
Santa Elena	12.568,60	13	163.392,10
Santo Domingo de los Tsáchilas	17.372,50	12	208.469,50
Sucumbíos	8.592,00	8	68.495,60
Tungurahua	25.346,60	11	278.812,40
Zamora Chinchipe	6.000,00	9	54.000,00

Fuente: Dirección Nacional de Promoción Electoral



Consejo Informativo Provincial.

3.7. Consejos Consultivos de Organizaciones Políticas

El Consejo Nacional Electoral de conformidad con la Constitución del Ecuador en los artículos 108 y 217 en concordancia con el artículo 80 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, desarrolló un Consejo Consultivo en 2013, con la participación de 130 personas. Durante el encuentro se brindó información a las Organizaciones Políticas respecto a normativa, procesos de democracia interna, procesos de promoción electoral, manejo del Sistema Informático de Administración Electoral (SIAE) a los responsables del manejo económico, acciones de control en la pre campaña, período de campaña electoral, silencio electoral y día del sufragio.

Los principales acuerdos establecidos fueron:

- Que las Organizaciones Políticas participen en las reformas al Código de la Democracia que viene impulsando el CNE.
- Que se robustezcan los canales de comunicación con las Organizaciones Políticas mediante la difusión de las resoluciones que adopte el CNE y que tienen relación con el proceso electoral.
- Que se fortalezca la participación de mujeres, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad en los procesos electorales internos de las Organizaciones Políticas.

3.8. Consejos informativos provinciales

En el marco del proceso electoral Elecciones Seccio-

nales 2014, el Consejo Nacional Electoral convocó a los Consejos Informativos Provinciales con el principal objetivo de establecer un mayor acercamiento con los partidos y movimientos políticos a nivel nacional y establecer mecanismos de información entre el Consejo Nacional Electoral y las Organizaciones Políticas.

Se desarrollaron cinco Consejos Informativos, zonificando, por cercanía geográfica, con la participación aproximada de 1.200 asistentes y representantes de las Organizaciones Políticas, movimientos y de las Alianzas registradas a nivel nacional, provincial, cantonal y parroquial, con las siguientes temáticas:

Normativa y procedimientos previos a las Elecciones Seccionales 2014.

Registro Electoral, en activo y pasivo, Padrón Electoral, Juntas Receptoras del Voto, Juntas Intermedias del Voto (JIV) y Circunscripciones.

Reglamento de Promoción Electoral, manejo del Sistema de Promoción Electoral, límites de gasto de promoción electoral, responsabilidad del RME y responsabilidades de los medios de comunicación.

Pre-campaña y campaña electoral, límite máximo de gasto electoral, apertura del RUC y cuenta corriente, fuentes de financiamiento de la campaña electoral, límites de aportes, prohibiciones, infracciones, contravenciones y sanciones.

Proyectos emblemáticos: Voto en casa/Discapacidades, Voto transparente, Voto electrónico y Poder del voto.

3.9. Procesos de democracia directa

La Constitución Política del Ecuador, en sus artículos 103, 104 y 105 consagran el derecho a la participación ciudadana en el quehacer político nacional a través de tres mecanismos:

- Iniciativa popular normativa.
- Consulta popular de iniciativa ciudadana.
- Procesos de revocatoria de mandato.
- El Consejo Nacional Electoral es el organismo encargado de dar seguimiento y ejecutar estos pedidos acorde al Reglamento expedido para dicho efecto. En este sentido, se destaca que durante 2013, las siguientes solicitudes receptadas:

Tabla 10: Solicitudes de democracia directa del CNE, Elecciones Generales 2013

TIPO	TEMÁTICA	RESOLUCIÓN
Consulta Popular	Familia, Niñez y Violencia Intrafamiliar	Resolución PLE-CNE-2-17-4-2013, Art. 2.- "No procede la entrega del formato de formulario para la recolección de firmas de respaldo para la consulta popular sobre la familia, niñez y violencia intrafamiliar, debido a que aún se cuenta con dictamen de constitucionalidad..."
Consulta Popular	Conservar el crudo en el ITT	Resolución PLE-CNE-4-1-10-2013 Art. 1.- "... el Consejo Nacional Electoral deberá remitir a la Corte Constitucional, junto con la petición de consulta, el informe favorable del cumplimiento de la legitimación democrática..." Art. 2.- "Disponer al Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política... diseñe el formulario para la recolección de firmas de respaldo a la Consulta Popular..." Resolución PLE-CNE-7-17-9-2013 Art. 1.- "Disponer al señor Secretario General (E) arme el expediente organizado de la consulta popular propuesta por el doctor Julio César Trujillo, a la Corte Constitucional para que emita el dictamen de constitucionalidad de la pregunta planteada..."
Consulta Popular	Explotar el crudo en el ITT	Resolución PLE-CNE-3-31-10-2013. Diseño y entrega del formulario para la recolección de firmas de respaldo, con el cálculo del 5% del Registro Electoral. Brindar capacitación sobre el proceso, según la solicitud, así como la entrega de reglamentos, instructivos y manuales vigentes.
Consulta Popular	Cadenas presidenciales	Resolución PLE-CNE-3-1-10-2013. Art. 2.- "Para la emisión del dictamen previo y vinculante de constitucionalidad de las convocatorias a consulta popular provenientes de la iniciativa ciudadana el Consejo Nacional Electoral deberá remitir a la Corte Constitucional..." Art. 3.- "Disponer al Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política... diseñe el formulario para la recolección de firmas de respaldo a la Consulta Popular..."
Iniciativa Popular Normativa	Proyecto de Ley de Veteranos de Guerra del Ecuador	Resolución PLE-CNE-4-22-1-2013. No cumple con el número requerido de firmas de respaldo, incluido los 90 días de ampliación, para completar firmas.
Iniciativa Popular Normativa	Derogatoria de la Ordenanza que establece las Zonas Urbanas, urbanizables, no urbanizables... del Cantón Manta	Resolución PLE-CNE-1-9-2-2013. Art. 3.- "Devolver... los formularios que contienen las firmas de respaldo... para que conjuntamente con los demás requisitos señalados en el artículo 8 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, sean entregados ante el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta..."
Iniciativa Popular Normativa	Circunscripción Territorial Especial Amazónica	Resolución PLE-CNE-40-15-5-2013. Art. 2.- Entregar "... el formato de formulario para la recolección de firmas...". Resolución PLE-CNE-11-2-7-2013. Art. 2.- "... para cumplir con los requisitos dispuestos... se requiere el 0.25% de firmas de respaldo de las personas constante en el Registro Electoral nacional, esto es 27.896 firmas de respaldo..."
Revocatoria de mandato	Revocatoria al Alcalde de Loja, Jorge Bailón	Resolución Inadmisión porque la solicitud ha sido presentada fuera del período.

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

Hechos relevantes en las elecciones del 17 de febrero de 2013

En la Función Electoral se han venido produciendo cambios importantes en el marco de la Constitución de la República. De acuerdo al mandato constitucional fueron designadas las nuevas autoridades del Consejo

Nacional Electoral (CNE), esto es, mediante concurso público de oposición y méritos. Para las nuevas autoridades las elecciones del 17 de febrero de 2013 se presentó como un reto: organizar, dirigir, vigilar, y garantizar, de manera transparente y eficaz el proceso electoral.

Verificación de firmas de los sujetos políticos, Elecciones Generales 2013

El artículo 320 del Código de la Democracia establece que para la inscripción de los partidos políticos deberán presentar copias certificadas de las fichas de afiliación en un número equivalente al menos al 1,5% del Registro Electoral utilizado en la última elección pluripersonal de carácter nacional y, a su vez, para la inscripción de los movimientos políticos, el artículo 322 dispone que deberán presentar la lista de adherentes en el mismo porcentaje, 1,5%, del Registro Electoral utilizado en la última elección de la jurisdicción.

A medida que el Consejo Nacional Electoral (CNE) fue verificando las firmas de los partidos y movimientos políticos, que debían presentar como mínimo 157.947 registros válidos, iban apareciendo miles de firmas irregulares. El CNE inicialmente decidió verificar el 10% de las firmas presentadas por las organizaciones políticas, cuyos resultados el Presidente del CNE informó en la Asamblea Nacional.

Sin embargo, dada la magnitud de las firmas presuntamente irregulares, las autoridades del Consejo Nacional Electoral decidieron por principios éticos y por transparencia, verificar el 100% de las mismas, hecho inédito en la historia política del país.

Se llegó a instalar 700 computadoras en el Centro de Exposiciones Quito, donde participaron 1.700 personas con el fin de verificar la validez de las firmas, en tres jornadas de trabajo, desde las 7H00 hasta las 6H00 del siguiente día. Se permitió que los ciudadanos ingresen a la página web del CNE para verificar si constaban en alguna organización política sin su consentimiento, a través de este medio se constató más de 104 mil firmas irregulares.

La verificación de las firmas presentadas por las organizaciones políticas, que se realizó con la presencia de medios de comunicación y observadores nacionales e internacionales, arrojó que más de 7 millones de firmas resultaron "dudosas", las mismas que fueron entregadas por las autoridades del CNE a la Fiscalía para su indagación correspondiente. La investigación de la Fiscalía derivó en la detención de 12 personas supuestamente implicadas en la falsificación de firmas.

De 26 organizaciones políticas nacionales, cuyas firmas de sus afiliados y adherentes fueron revisadas, únicamente 7 partidos y 5 movimientos políticos fueron reconocidos, y de 134 organizaciones regionales y provinciales, solamente 35 alcanzaron la personería jurídica.

Los movimientos Equipo, Concertación, Municipalista, el Partido Concentración de Fuerzas Populares y varias organizaciones locales, no lograron alcanzar el mínimo de firmas necesarias, y por tanto, quedaron inhabilitadas para participar en las elecciones. Organizaciones Políticas como el Partido Ronovador Institucional Acción Nacional (PRIAN), Movimiento Popular Democrático (MPD), Partido Sociedad Patriótica (PSP), Avanza, Ruptura 25, tuvieron que presentar nuevas firmas para alcanzar el mínimo requerido.

Disminución del nivel de ausentismo

En la contienda electoral del 17 de febrero, a nivel presidencial, ejercieron su derecho al voto 9'467.062 personas, de las cuales 8'602.603 corresponde a votos válidos, 179.230 a blancos y 684.027 a nulos. Se abs-

tuvieron de votar 2'208.379 personas, que representó el 18,91% del total de electores, porcentaje inferior al registrado el 14 de junio de 2009, que fue del 25,20%, donde no ejercieron su derecho al voto 2'653.739 electores, es decir, se redujo sustancialmente en términos absolutos y relativos los niveles de ausentismo.

Tabla: I I
DATOS COMPARATIVOS: ELECCIONES 2009 y 2013

	26/04/2009	17/02/2013	Tasas de crecimiento, %
Electores	10.529.765	11.675.441	10,88
Sufragantes con voto válido	6.897.912	8.602.603	24,71
Sufragantes que votaron en blanco	534.149	179.230	- 66,44
Sufragantes que anularon su voto	496.687	684.027	37,72
Total sufragantes	7.928.748	9.467.062	19,40
No sufragaron	2.653.739	2.208.379	- 16,78
NO SUFRAGARON EN %	25,20	18,91	

Fuente: CNE

CAPÍTULO 4

Principios de inclusión, género e interculturalidad en la gestión y procesos electorales

La Constitución de la República establece que el Estado ecuatoriano es un estado Constitucional de derechos y de justicia. En su artículo 62 numeral 2 amplía la teoría respecto de los derechos políticos particularmente el sufragio y se menciona sobre aquellos que tienen el carácter facultativo: los jóvenes de 16 y 17 años de edad, las personas mayores de sesenta y cinco años, los ecuatorianos y ecuatorianas que habitan en el exterior, los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, así como las personas con discapacidad. El Código de la Democracia define que

la participación popular se regirá por los principios de diversidad, pluralismo ideológico e igualdad de oportunidades.

El Consejo Nacional Electoral incorpora el principio de inclusión como un elemento imprescindible para la democracia, no solo del orden social, sino de la vida misma de las personas. Permite también fortalecer capacidades y, además, contribuye a reducir las brechas de desigualdad en el disfrute del Buen Vivir, para garantizar la inclusión de los ecuatorianos y ecuatorianas en igualdad de condiciones.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS DEL PNBV CON OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL CNE

OBJETIVO DEL PNBV	POLÍTICAS DEL PNBV	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL CNE
<p>Objetivo 8: Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad</p> <p>Objetivo 10: Garantizar el acceso a la participación pública y política</p>	<p>8.1. Apoyar la construcción de la sociedad plurinacional e intercultural dentro de relaciones de reconocimiento de la diferencia y respeto mutuo, bajo los principios del Buen Vivir.</p> <p>8.2. Superar las desigualdades sociales y culturales garantizando el acceso universal de toda persona o colectividad a participar y beneficiarse de los diversos bienes y expresiones culturales.</p> <p>10.2. Fortalecer, generar e innovar formas de control social y rendición de cuentas a las y los mandantes.</p> <p>10.3. Promover la participación política y electoral con equidad en los cargos de elección popular, de designación y en las instituciones públicas.</p>	<p>Objetivo estratégico 4: Principios de inclusión, género e interculturalidad en la gestión y procesos electorales.</p>

4.1. Equidad de género

Desde el año 2000 se trabaja en la inclusión efectiva de género en los procesos electorales. En el artículo 116 de la Constitución de la República, bajo los principios de paridad y alternabilidad entre hombres y mujeres. Sin embargo, para una participación política equitativa, se requiere impulsar estrategias y prácticas de igualdad real en todos los espacios o sectores políticos.

El CNE comprometido con la participación política de las mujeres reporta los siguientes resultados en 2013:

Aplicación de la reforma al Reglamento para Inscripción y Calificación de Candidatas y Candidatos de Elección Popular. Registro Oficial Número 804 del 5 de octubre de 2012, para promover la alternancia y paridad al interior de los partidos y organizaciones políticas.

La aplicación del principio paridad y alternabilidad tuvo como resultado el incremento de la participación

de las mujeres en 46,7% para la dignidad de Asambleístas Nacionales, 37,1% Asambleístas Provinciales y 50% Asambleístas en el Exterior.

Del total de candidatos y candidatas en las Elecciones Generales 2013, el 49,7% eran mujeres y el 50,3% varones.

De las 144 autoridades electas el 17 de febrero de 2013, 55 son mujeres y 89 son hombres. De esas mismas 144 autoridades, 15 de los Asambleístas Nacionales, el 46,7% son mujeres y el 53,3% son hombres; de los 116 Asambleístas Provinciales 37,1% son mujeres y el 62,9% son hombres; de los 6 Asambleístas del Exterior 3 son mujeres y 3 son hombres; de los 5 representantes al Parlamento Andino 40% son mujeres y 60% son hombres.

Alianza estratégica con la Asociación de mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador (AMJUPRE) para capacitar a lideresas rurales y candidatas a cargos



Interculturalidad, equidad de género.

de elección popular parroquiales, así como cooperación con la Escuela de Mujeres Rurales.

En los últimos años, con la nueva legislación ecuatoriana, la participación política de las mujeres se incrementó alrededor del 3% en relación al total del padrón electoral. Se realizó el seminario “Diseño de campañas y Marketing Político” para mujeres políticas, con el objeto de promocionar el derecho de acceso a información de sujetos políticos.

4.2. Interculturalidad

La interculturalidad que se fundamenta en la diversidad de los pueblos y nacionalidades, es un eje importante de todo el accionar del Consejo Nacional Electoral. Durante el año 2013, se registra una acción clave que promueven la interculturalidad y que será la germinadora de la alianza estratégica con la Asociación de mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador (AMJUPRE) para capacitar a lideresas rurales y candidatas a cargos de elección popular parroquiales, así como cooperación con la Escuela de Mujeres Rurales.

4.3. Adolescentes

Las Elecciones Generales del 2013 constituyeron la segunda convocatoria para que los y las jóvenes se pronuncien en las urnas. Previo a la participación electoral de esta población, el Consejo Nacional Electoral, el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia han impulsado la campaña “Quiero elegir” y el Proyecto “Poder del Voto”, orientados a promover el voto facultativo e informado de las y los adoles-

centes de 16 y 17 años, con los siguientes resultados:

Realización de talleres donde participaron 500.000 estudiantes de todo el país de colegios fiscales, fiscomisionales, privados y municipales.

4.000 docentes de 2.000 colegios capacitados en el marco de la campaña “Quiero elegir”, realizada entre el CNE y el Instituto de la Democracia.

42.444 personas capacitadas a través de 395 talleres en el marco de la campaña “Quiero elegir”, sobre democracia directa y participativa, la Constitución de la República y el Plan Nacional del Buen Vivir.

66.274 personas capacitadas en 646 talleres en 23 provincias a través del Proyecto “Poder del Voto”.

Durante tres meses las y los adolescentes del país tuvieron a su alcance material educativo y audiovisual que les permitió conocer sus derechos políticos, saber qué hacer antes, durante y después de las votaciones, discutir con sus docentes, compañeras y compañeros, no solo en las aulas de clase, sino también a través de las redes sociales.

Se alcanzó una participación electoral del 62% y un ausentismo del 38%, cifras importantes considerando que se trata de un voto facultativo.

Para las Elecciones Seccionales 2014, se está preparando con mayor fuerza la capacitación y espacios de reflexión con los y las adolescentes.

4.4. Personas con discapacidad

En las Elecciones Generales 2013 se encontraban registradas 279.624 personas con discapacidad, que re-

presenta el 2,4% del Registro Electoral nacional. El CNE cuenta con un proyecto emblemático de inclusión de personas con discapacidad a los procesos electorales, que reporta los siguientes resultados:

- Incremento aproximado del 10% del padrón electoral entre cada elección desde 2009 hasta 2013.
- Incremento de la participación política de las personas con discapacidad del 71,6% en 2011 al 74,18% en 2013.
- Implementación de voto de personas con discapacidad en el exterior.
- Derecho al voto preferente, el mismo que se alinea con la atención prioritaria al momento del sufragio.
- Reglamento sobre la participación política de las personas con discapacidad, Instructivo de Voto en Casa e Instructivo de la Mesa de Atención Preferente.
- Implementación del Voto Asistido, que busca facilitar el ejercicio del voto con la asistencia de una persona acompañante.

200.000 miembros de las Juntas Receptoras del Voto; coordinadores de recinto e integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional se capacitaron sobre los mecanismos de votación para personas con discapacidad.

Campaña “Tienen derecho a Votar”, que comprende la difusión del voto de personas con discapacidad, a través de:

- Radio

- Televisión
- Impresión de 123.000 ejemplares de material didáctico
- Movilización de 2.300 personas con discapacidad
- 1.530 jóvenes voluntarios
- 1.357 transportistas.
- Inclusión de las discapacidades como eje transversal en todas las actividades de difusión del proceso electoral, según la normativa vigente.

Traducción en lengua de señas de eventos provinciales y nacionales del CNE.

Se entregó a la Federación Nacional de Sordos del Ecuador para la difusión en el ámbito de dicha comunidad, el video en lengua de señas sobre el Reglamento de la Participación Política de las personas con discapacidad.

18 personas con discapacidad se inscribieron como observadores/as en las Juntas Receptoras del Voto (JRV), como resultado de la promoción de la participación ciudadana.

Establecimiento de condiciones básicas de accesibilidad en los recintos electorales para el desplazamiento de personas con discapacidad en general.

En 2013 se ha presentado el porcentaje más alto de participación de personas con discapacidad como candidatos en relación a las elecciones anteriores. Cabe recalcar que este grupo de personas representa el 2,4% del total de electores aproximadamente y, por lo tanto, aún es insuficiente su participación.



Voto preferente, para personas con discapacidad.

Elecciones Seccionales 2014

Codificación al Reglamento para la Participación Política de las Personas con Discapacidad, aprobado el 2 de julio, mediante resolución adoptada por el Pleno del CNE, número PLE-CNE-3-2-7-2013.

Instructivo de Voto en Casa elaborado.

Establecimiento de condiciones básicas de accesibilidad en los recintos electorales para el desplazamiento de personas con discapacidad física en general.

Capacitación en Voto Preferente a los miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, coordinadores de recintos electorales y miembros de las JRV.

Se tiene previsto implementar mesas de atención preferente que cuenten con plantillas de lectura en Braille para personas con discapacidad visual.

Registro Electoral con base de datos del CONADIS actualizado con los siguientes ítems: porcentaje de personas con discapacidad, tipo de discapacidad, género, sector de vivienda, número de cédula y datos generales.

En los recintos electorales que contengan más de diez Juntas Receptoras del Voto se colocará una mesa de atención preferente con un total de 1.700 a nivel nacional para atender a personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas. Además, contarán con más de 6.000 plantillas de lectura en Braille para personas con discapacidad visual y 3.200 personas capacitadas para su atención.

Se expandirá a 12 provincias el Proyecto "Voto en

Casa", el cual servirá a 316 personas con discapacidad física superior al 75% y que a su vez tengan más de 65 años.

4.5. Personas privadas de la libertad

Respondiendo al mandato constitucional y a la normativa del CNE se llevó a cabo el proceso para que las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada participen en las Elecciones Generales de 2013, ellos y ellas sufragaron 2 días antes del día de elecciones.

El Registro Electoral que se utilizó estuvo conformado con la base de datos remitida por el Ministerio de Justicia. El Consejo Nacional Electoral recopiló y validó la información para la elaboración del padrón electoral correspondiente. La votación inició a las 09H00 y se terminó en la mayoría de los Centros de Rehabilitación a las 12H00; básicamente el momento en que hayan sufragado la totalidad de personas se cierra el proceso. Es importante señalar, que las Juntas de los Centros de Rehabilitación no efectuaron el conteo de votos, solo recibieron la votación. Una vez culminado el proceso, embalaron el material y fue transportado por la Policía Nacional a la Junta Provincial correspondiente, la cual el día 17 de febrero se efectuó el escrutinio.

Las Juntas Receptoras del Voto se instalaron con dos personas privadas de libertad capacitadas por el CNE y un funcionario electoral, los mismos que se encargaron de armar la JRV, proporcionándola de materia-



Personas privadas de la libertad sufragaron dos días antes del día de elecciones.

les y documentos electorales, remitidos por las Delegaciones Provinciales. Una vez instaladas, se procedió a receptor la votación de quienes se presentaron a sufragar.

La base de datos actualizada del Registro por parte del Ministerio de Justicia reportó: 8.963 personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada.

El total de sufragantes de las personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada llegó al 14,9% en 53 Centros de Rehabilitación Social en el país, nuestra línea base era el número de PPL que sufragaron en las Elecciones Generales del año 2009, las cuales fueron 5.600, por consiguiente existe un incremento considerable de atención a su derecho al voto.

4.6. Miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional

Los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en servicio activo tienen derecho al voto facultativo, conforme lo dispone el artículo 62 literal 2 de la Constitución de la República. Respondiendo a este mandato el Consejo Nacional Electoral reporta los siguientes resultados para las Elecciones Generales 2013:

Sufragaron 67.864 miembros de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas, lo que representa un 65,75% de los registrados.

Las bases de datos de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional fueron remitidas al CNE permitiendo actualizar el Registro Electoral de personal uniformado, contando con 53.340 miembros en servicio activo de las Fuerzas Armadas y 42.008 miembros de la Policía Nacional.

Mayor participación política de las mujeres en cargos de elección popular

La aplicación del principio paridad y alternabilidad tuvo como resultado el incremento de la participación de las mujeres en 46,7% para la dignidad de Asambleístas Nacionales, 37,1% Asambleístas Provinciales y 50% Asambleístas en el Exterior.

De las 144 autoridades electas el 17 de febrero de 2013, 55 son mujeres y 89 son hombres. De los 15 Asambleístas Nacionales, el 46,7% son mujeres y el 53,3% son hombres. De los 116 Asambleístas Provinciales, 37,1% son mujeres y 62,9% son hombres.

De los 6 Asambleístas del Exterior 3 son mujeres y 3 son hombres; de los 5 representantes al Parlamento Andino, 40% son mujeres y 60% son hombres.

CAPÍTULO 5

Fomento del desarrollo y fortalecimiento institucional para contribuir al cumplimiento de la misión y visión del CNE

La Constitución de 2008 plantea desafíos a la Función Electoral en cuanto al desarrollo de una gestión institucional que garantice el ejercicio y acceso a los derechos de participación política, el sufragio y que contribuya al ejercicio de la democracia directa, representativa y comunitaria.

La reforma institucional del CNE implicó una conceptualización de las atribuciones planteadas en la Constitución y en el Código de la Democracia, desarrollando metodologías y herramientas que incrementen la eficiencia y eficacia, que caracteriza a las instituciones públicas modernas e innovadoras.

El CNE como rector de la política pública electoral, a través de su gestión institucional, abre caminos para la construcción de la democracia, articulándose con los diversos actores: instituciones públicas, privadas, organizaciones políticas, organizaciones sociales, ciudadanía y organismos regionales, en el marco de sus competencias.

En cumplimiento con el mandato normativo de la Constitución en el artículo 219, literal 7 y el Código de la Democracia en el artículo 25, literal 10, el Consejo Nacional Electoral en el año 2013 ha fortalecido su organización institucional para el desempeño de sus atribuciones y responsabilidades.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS DEL PNBV CON OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL CNE

OBJETIVO DEL PNBV	POLÍTICAS DEL PNBV	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL CNE
Objetivo 12: Construir un Estado democrático para el Buen Vivir.	12.2. Consolidar la nueva organización y rediseño institucional del Estado que recupere las capacidades estatales de rectoría, planificación, regulación, control, investigación y participación. 12.3. Consolidar el modelo de gestión estatal articulado que profundice los procesos de descentralización y desconcentración y que promueva el desarrollo territorial equilibrado.	Objetivo estratégico 5: Fomento del desarrollo y fortalecimiento institucional.

5.1. Gestión de planificación

El desarrollo de las actividades correspondientes a la planificación institucional ha permitido la consecución de los siguientes logros y resultados:

Planificación Estratégica

La Planificación Estratégica Institucional 2013-2017 en proceso de construcción, permitirá contar con los lineamientos para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos del CNE desde una mirada sistémica y prospectiva.

Planificación Estratégica 2013-2017 del Instituto de la Democracia, entidad adscrita al CNE, formulada en conjunto con directores/as del CNE y sus directores/as nacionales y zonales, para la elaboración de los planes,

programas y proyectos dirigidos hacia la capacitación, investigación y promoción de la democracia.

Gestión de proyectos de gasto corriente y de inversión

Formulación y postulación, con priorización de SENPLADES de los siguientes proyectos:

Jubilación de servidoras y servidores públicos del CNE, a través de la implementación de planes de retiro con indemnización.

Modernización del Registro Electoral, en el ámbito nacional y del exterior.

Formulación y postulación de los proyectos ante SENPLADES

Infraestructura de tecnologías de información y comu-

nicaciones del Consejo Nacional Electoral.

Reestructuración de la infraestructura civil del Consejo Nacional Electoral.

La eficiencia y eficacia en el diseño de los proyectos de inversión presentados a la SENPLADES ha permitido el incremento del presupuesto de inversiones del CNE, de 1'035.443,81 dólares en 2012 a 5'359.002,86 en 2013, registrando una tasa de crecimiento de 417%, lo que se traduce en el fortalecimiento e innovación institucional inclusiva.

Herramientas, mecanismos y metodologías de planificación, seguimiento y evaluación

Las herramientas, mecanismos y metodologías diseñadas e implementadas por el CNE contribuyen a mejorar significativamente la calidad de sus acciones. Garantizan el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la alineación de la planificación operativa a la gestión financiera y la entrega oportuna de información para la toma de decisiones, facilitando la institucionalización de procesos y procedimientos del CNE orientados a posicionar una gestión eficiente.

En el año 2013 se implementaron los siguientes productos:

- SIPLAN, Sistema Automatizado de Planificación, versión 1.0
- Módulo automatizado para el seguimiento y evaluación de la gestión de las Juntas Provinciales Electorales.
- Serie de documentos conceptuales para fortalecer la inclusión del enfoque constitucional de igualdad.
- Guía para formulación de proyectos de gasto corriente.
- Guía metodológica y procedimientos de Re-programación de la Planificación Institucional.
- Metodologías y herramientas para la construcción de proformas presupuestarias y planificación operativa.
- Guía de seguimiento y evaluación a la gestión de las Juntas Provinciales Electorales.
- Guía de rendición de cuentas del CNE.
- Instrumentos para el seguimiento del proceso electoral y gestión institucional: informe "Toman-do Pulso", informe mensual de gestión y ejecución presupuestaria, reportes quincenales sobre estado de las iniciativas emblemáticas, reporte de avances y resultados de proyectos de inversión, reporte de resultados de convenios de cooperación internacional e interinstitucional.

Gestión Técnica fortalecida

El CNE mediante un proceso de capacitación continua desarrolló habilidades y competencias en 68 servidores/as electorales, en materia de planificación, seguimiento y evaluación a nivel central y territorial.

5.2. Gestión Estratégica

El desarrollo de las actividades correspondientes a la Gestión Estratégica posibilita la mejora de los procesos institucionales y la modernización.

Herramientas de gestión estratégica

La implementación y operación de herramientas que facilitan la gestión estratégica tiene como fin obtener una administración pública de calidad, transparentar y dar continuidad a la labor institucional. Las herramientas implementadas en 2013 fueron:

- Gestión Electoral por Resultados GEPR, (en fase de implementación).
- Propuesta de normativa institucional GEPR.
- Metodología de evaluación cualitativa de riesgos (matriz en fase de implementación).
- Intranet institucional, mejorando la comunicación interna del CNE y desconcentrando de una manera eficiente la gestión con la Delegaciones Provinciales. A través de esta herramienta se publican y difunden los procesos, formatos, lineamientos, guías prácticas, bases legales, campañas institucionales y noticias internas para articular la gestión institucional.

Sistema de gestión de la calidad

El CNE continúa trabajando en el fortalecimiento institucional. En el año 2013, en convenio con la Organización de Estados Americanos OEA, inició el proceso para implementar la Norma ISO 17582 denominada "Sistema de gestión de la calidad, requisitos particulares para la aplicación de ISO 9001:2008, para las organizaciones electorales en todos los niveles de gobierno". El objetivo es generar confianza y transparencia en la gestión del CNE, a través de la descripción precisa de los procesos que desarrolla y especificando el personal competente que participa en cada uno de ellos.

De acuerdo a lo indicado, el CNE cuenta con 36 procesos, de los cuales 21 están implementados y 15 se encuentran en distintas fases previas a su implementación. Los procesos corresponden a las siguientes direcciones:

Gráfico 2: Procesos implementados en el CNE



Fuente: Coordinación General de Gestión Estratégica

Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos

La permanente modernización de la gestión institucional orientó la reforma del Estatuto Orgánico por Procesos del CNE y del Instituto de la Democracia, mediante Acta Resolutiva del Pleno N° 031-PLE-CNE, del 17 de julio del 2013. En este instrumento se define su estructura, visión, misión, funciones, atribuciones, productos y servicios.

Cultura Organizacional

La generación de una cultura de mejora continua facilita el fortalecimiento de las estructuras de funcionamiento interno y externo, exigiendo mayores niveles de calidad en los sistemas de gestión, sus productos y servicios. Se ha enfatizado en los siguientes aspectos: el sentido de pertenencia de las servidoras y servidores públicos hacia la organización partiendo de los valores y la identidad institucional, la lógica de la gestión por resultados, la calidad en el servicio y los ambientes de trabajo adecuados.

La gestión de cultura organizacional ha realizado un proceso de evaluación del clima laboral, con un reporte de Índice de Ambiente Laboral (IAL) del 63,9% (considerando las dimensiones de credibilidad, respeto, imparcialidad, camaradería y orgullo), lo que se traduce en una percepción de un ambiente de trabajo satisfactorio. Esta información establece la línea base para la elaboración de propuestas de fortalecimiento de la cultura organizacional, a través de la emisión de planes y cronogramas de trabajo a nivel nacional.

Dentro de las actividades de la Institución, se encuentra definida como atribución, la difusión de las actividades y la promoción de la imagen del CNE, en espacios especializados y medios de comunicación que permitan que los y las ciudadanos/as tengan acceso

de primera mano a las actividades que se han venido desarrollando.

5.3. Gestión Administrativa

El desarrollo de las actividades correspondientes a la Gestión Administrativa se da a través de procesos adjetivos de apoyo, que dependen de su adecuada ejecución y habilitan los procesos sustantivos de la Institución. El CNE ha alcanzado el siguiente resultado: Manual de Usuario para la Elaboración del Plan Anual de Contrataciones, elaborado y socializado.

5.4. Gestión Documental

Los sistemas de información para gestión documental se han convertido en herramientas básicas para dar soporte al registro, control, circulación y organización de los documentos digitales y/o impresos que se envían y reciben en la Institución. Los logros del CNE en 2013 al respecto son:

- Implementación del sistema de gestión documental QUIPUX, que permite organizar y mantener el registro de todos los documentos que se manejan en la Institución (21.000 documentos aproximadamente), cumpliendo con los procesos de eficiencia en la gestión pública.
- Elaboración y notificación de 100 resoluciones de carácter administrativo y 800 resoluciones de carácter electoral.
- 36 expedientes sobre Recursos de Apelación y un Recurso de Revisión, remitidos al Tribunal Contencioso Electoral.
- 3.000 certificaciones de documentos existentes en el CNE.

- Respuesta a 1.300 pedidos de la Fiscalía, Policía Nacional y de otras instituciones públicas sobre el domicilio electoral de ciudadanos/as y 2.000 pedidos sobre filiaciones políticas.
- Implementación de la firma digital a nivel jerárquico superior para los procesos internos y externos en desarrollo.

5.5. Gestión de Talento Humano

Está orientado a la organización, ejecución y coordinación del sistema integrado de gestión del talento humano, bienestar social, seguridad y salud ocupacional del personal del Consejo Nacional Electoral, sobre la base de la normativa técnica y legal vigente.

A continuación se detallan los logros y resultados:

- Catastro institucional a nivel nacional, que ofrece línea base para la planificación nacional de Talento Humano 2014.
- Subsistema de Evaluación de Desempeño de acuerdo a la norma técnica del Ministerio de Relaciones Laborales, aplicado por primera vez en el CNE.
- Guía Metodológica para Evaluación del Desempeño, elaborada y socializada con los responsables de las Unidades de Talento Humano de las Delegaciones Provinciales.
- Incorporación de acciones afirmativas en los procesos de selección de personal que permite cumplir la política de inclusión a nivel nacional. Al momento en el CNE laboran 69 personas con discapacidad que equivalen al 4% (cumpliendo con el Art. 64 de la LOSEP) y en relación a la diversidad étnica, laboran 81 indígenas, 59 afroecuatorianos y 4 montubios, correspondiente al 4,3%.
- Manuales de clasificación, valoración y descripción de puestos del Consejo Nacional Electoral e Instituto de la Democracia, elaborado como producto de un trabajo participativo y consensuado con los/as actores involucrados.
- Implementación del plan de salud laboral.
- Implementación del proyecto de Jubilación Institucional.
- Reglamento para el pago de viáticos, subsistencias, alimentación y movilización para el personal del CNE, Delegaciones Provinciales Electorales e Instituto de la Democracia.
- 207 servidores/as capacitadas a nivel nacional e internacional.

5.6. Gestión de seguridad y manejo integral de riesgos

El CNE organiza, coordina, ejecuta y controla las actividades dirigidas a garantizar la seguridad integral de los

procesos electorales y de democracia directa, mediante mecanismos de seguridad y gestión de riesgos. Se desarrollaron estas acciones para las Elecciones Generales del 17 de febrero de 2013 y debido a su eficiencia y eficacia se encuentran planificadas para las próximas Elecciones Seccionales 2014.

Los logros y resultados son:

- Matriz de evaluación y diagnóstico de la seguridad aplicada en el proceso de Elecciones Generales de 17 de febrero de 2013, a partir de la cual se implementan acciones de mantenimiento y mejora para las Elecciones Seccionales 2014.
- 25 informes de análisis y diagnóstico de instalaciones y bodegas del CNE a nivel nacional, en conjunto con la Secretaría de Gestión de Riesgos, realizados en las 24 delegaciones y planta central.
- 25 Planes de gestión de riesgos institucionales para las Elecciones Seccionales 2014.
- Matriz de riesgos en delegaciones y recintos electorales para las Elecciones Seccionales 2014.
- 25 brigadas de emergencia, evacuación y rescate, primeros auxilios e incendios, formadas y capacitadas en cada una de las delegaciones y en planta central.
- “Mesa 5 Electoral” convocada y conformada a nivel nacional, para la coordinación, ejecución y control de las actividades de gestión de riesgos, seguridad y contingencia en el proceso de Elecciones Seccionales 2014, conformada por el CNE, Ministerios de Educación, Salud, Justicia, Fiscalía General del Estado, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Secretaría de Gestión de Riesgos y ECU-911.
- 24 planes de contingencia electoral provincial con la implementación de simulacros de evacuación y rescate, elaborados y entregados.
- Plan Operativo de Seguridad Electoral “Democracia” para las Elecciones Seccionales 2014, elaborado y socializado.
- Monitoreo y control del sistema de video vigilancia del CNE (CCTV) a nivel nacional.

5.7. Gestión Comunicacional

La Gestión de Comunicación y Atención al Ciudadano/a en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Orgánico tiene como misión la “organización, coordinación, ejecución y control de actividades en materia de comunicación institucional y electoral tendientes a aportar al cumplimiento de los objetivos institucionales y prestar servicios eficientes a los ciudadanos y ciudadanas”.

Dentro de este marco normativo, la Coordinación desarrolla sus actividades con miras a fortalecer y posicionar la imagen y gestión del Consejo Nacional Electoral como Función del Estado y como la máxima autoridad rectora de la democracia en el país.

Implementación de diferentes estrategias que apuntan a la creación y fortalecimiento de canales de comunicación interna y externa, orientadas a mejorar el relacionamiento institucional con medios de comunicación, organizaciones políticas, organizaciones sociales y ciudadanía en general.

Como área de asesoramiento estratégico transversal a corto, mediano y largo plazo, ejecuta acciones y actividades que permiten al CNE relacionarse y coordinar su gestión con públicos internos y externos, instituciones del sector público y sectores sociales vinculados al quehacer electoral y político a nivel nacional e internacional.

En este sentido en el año 2013 se han alcanzado los siguientes logros y resultados:

- Boletines de prensa: Se realizó la agenda de medios de comunicación para cada uno de los consejeros con el objetivo de exponer los proyectos emblemáticos: Voto Transparente, Voto Electrónico, Voto en Casa y Poder del Voto, además de la información que genera el CNE.
- Ruedas de prensa que dio a conocer a la ciudadanía y a los partidos políticos los temas propuestos por el Consejo Nacional Electoral.
- Página web, difunde de manera objetiva los contenidos e información que genera diariamente la Institución. El portal del CNE, www.cne.gob.ec, es el principal medio de difusión que genera contenidos de calidad para mantener una comunicación transparente con todos los ciudadanos.
- El monitoreo corresponde a grabación, revisión, tabulación, valoración y análisis de toda la información que sea difundida a través de los medios de comunicación diariamente.
- Alrededor de 57 canales de televisión, 60 radios, 78 medios de prensa escrita (periódicos y revistas) y 24 medios on line.
- Un taller de periodismo que se realizó el 4 y 5 de diciembre de 2013 y se impartió las siguientes temáticas: Estilo y redacción periodística, fotografía periodística, protocolo, manejo de fuentes responsables en internet, publicidad y propaganda, comunicación en crisis, atención al ciudadano y relaciones públicas, Media Training.
- Impresión de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador: Se ha visto la necesidad de imprimir 100.000 ejemplares.

- A partir del mes de noviembre del 2013 se implementó el “Noticiero CNE NOTICIAS” con periodicidad semanal con el objetivo de informar, incentivar y concienciar a la ciudadanía en general y a los diferentes actores del proceso electoral. En este sentido se transmitió en 34 canales de televisión por el lapso de 34 semanas.
- Atención al ciudadano: esta unidad creada para atender a la ciudadanía sobre las diferentes inquietudes de información institucional y de los procesos electorales.
- Redes sociales: Se realiza estrategias comunicacionales en marketing 2.0 para aumentar la audiencia y seguidores en las principales redes sociales como son Facebook (29.032 seguidores/as), Twitter (55.789 seguidores) y YouTube con el objetivo de aumentar la audiencia total a la que llegamos con nuestras publicaciones.

Además se realizaron las siguientes campañas:

Elecciones Generales del 2013

- Cambio de Domicilio Electoral.
- Voto Electrónico Azuay.
- Incentivo a los Miembros de Juntas Receptoras del Voto.
- Registro Electoral.
- Voto Electrónico Santo Domingo de los Tsáchilas.
- Circunscripciones Electorales.
- Incentivo al Voto.
- Campaña Dale vida a tu voto Elecciones 2013.

Elecciones Seccionales 2014

- Cambio de Domicilio Electoral.
- Voto Electrónico Azuay.
- Incentivo a los Miembros de Juntas Receptoras del Voto.
- Registro Electoral.
- Voto Electrónico Santo Domingo de los Tsáchilas.
- Circunscripciones Electorales.
- Incentivo al Voto.

5.8. Gestión financiera

La gestión financiera en el CNE se encarga de administrar los recursos financieros que el Estado entrega para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales, para la ejecución de los procesos, planes, programas y proyectos, así como proveer información financiera

veraz y oportuna para la toma de decisiones. Además, a través de control interno, es la responsable de transparentar las operaciones financieras que realiza la institución en los procesos de adquisición, contratación y uso de los recursos.

Con el objeto de cumplir con eficiencia y calidad las responsabilidades y atribuciones, se han elaborado instructivos, que permiten orientar los procedimientos que se desarrollan en la gestión. Se mencionan los siguientes:

- Proyecto de Reglamento para el pago de viáticos en el interior y exterior.
- Proyecto de Reglamento para el funcionamiento de la caja chica en el CNE.
- Proyecto de ordenadores de gasto para el CNE y

Delegaciones.

- Disposiciones generales para la administración y ejecución de los presupuestos especiales de elecciones.
- Instructivo para el pago en efectivo de la compensación económica a los miembros de las Juntas Receptoras del Voto en las provincias de la Amazonía, incluido Galápagos y Esmeraldas.
- Instructivo para el cobro de multas por infracciones electorales en las Delegaciones Provinciales.

Información financiera

A continuación se detalla la ejecución presupuestaria de conformidad con los lineamientos normativos.

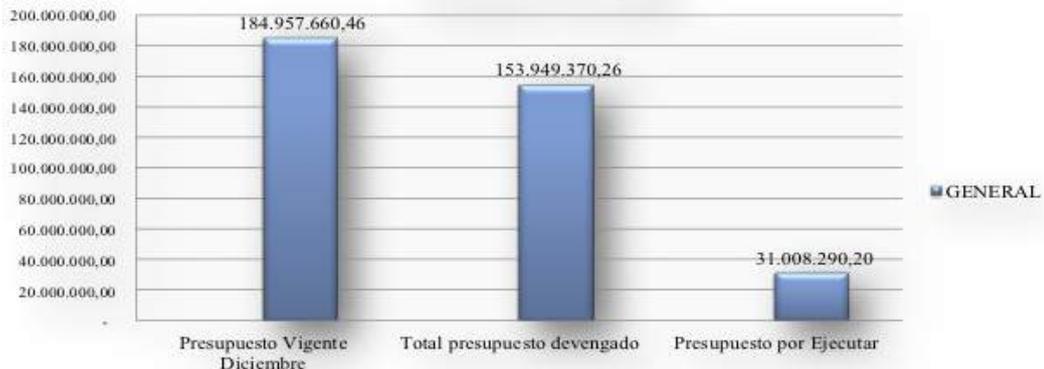
Gráfico 3: Ejecución presupuestaria consolidada de enero a diciembre de 2013

EJECUCION PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL PRESUPUESTO-2013 (USD)				
Tipo de Presupuesto	Presupuesto Vigente Diciembre	Total presupuesto devengado	Presupuesto por Ejecutar	Porcentaje Ejecutado
PRESUPUESTO GENERAL	184.957.660,46	153.949.370,26	31.008.290,20	83,23%
Total	184.957.660,46	153.949.370,26	31.008.290,20	83,23%

Porcentaje de Ejecución



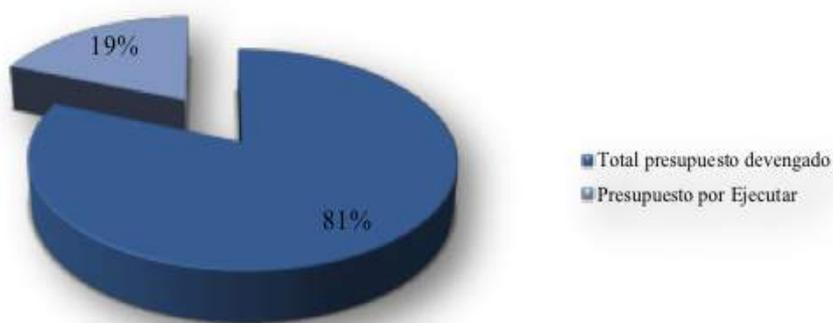
Presupuesto Devengado



Fuente: Esigef – corte 31 de diciembre de 2013
Elaborado por: Dirección Nacional Financiera

Gráfico 4: Ejecución presupuestaria de Planta Central CNE

EJECUCION PRESUPUESTARIA PLANTA CENTRAL-2013 (USD)				
Tipo de Presupuesto	Presupuesto Vigente Diciembre	Total presupuesto devengado	Presupuesto por Ejecutar	Porcentaje Ejecutado
PRESUPUESTO GENERAL	124.387.115,86	100.888.775,31	23.498.340,55	81,11%
Total	124.387.115,86	100.888.775,31	23.498.340,55	81,11%

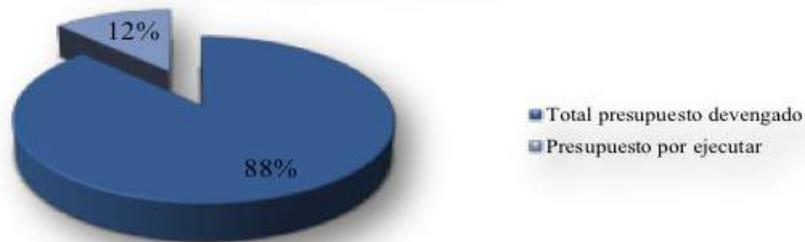


Fuente: Esigef – corte 31 de diciembre de 2013
 Elaborado por: Dirección Nacional Financiera

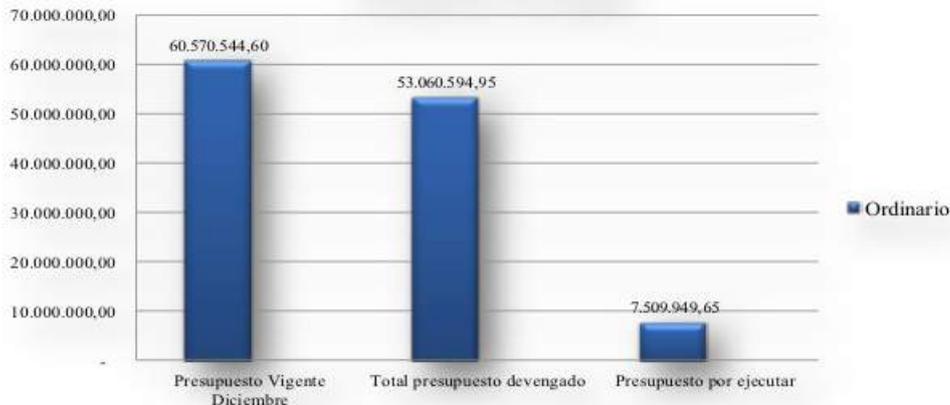
Gráfico 5: Ejecución presupuestaria de las Delegaciones Provinciales

EJECUCION PRESUPUESTARIA DELEGACIONES PROVINCIALES PRESUPUESTO 2013 (USD)				
Tipo de Presupuesto	Presupuesto Vigente Diciembre	Total presupuesto devengado	Presupuesto por ejecutar	Porcentaje Ejecutado
Ordinario	60.570.544,60	53.060.594,95	7.509.949,65	87,60%
Total	60.570.544,60	53.060.594,95	7.509.949,65	87,60%

Porcentaje de Ejecución



Presupuesto Devengado



Fuente: Esigef – corte 31 de diciembre
Elaborado por: Dirección Nacional Financiera

5.9. Ejecución desconcentrada

La desconcentración constituye un mecanismo que, según los lineamientos de la SENPLADES, promueve el desarrollo equitativo y equilibrado en el país y sirve “para consolidar una estructura estatal cercana, que considere las distintas realidades locales en sus acciones, que cubra todo el territorio nacional y que desencadene un ejercicio de redistribución del poder”.

En el cumplimiento de sus atribuciones las 24 Delegaciones Provinciales del Consejo Nacional Electoral han realizado diversas acciones en el marco de su planificación operativa anual, para fortalecer la democracia en el ámbito local.

Normativa

En la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos realizada en el año 2013 se ha impulsado el proceso de desconcentración del CNE, para que autoridades nacionales y provinciales, en temas adjetivos de interés institucional, puedan actuar con mayor eficiencia en su gestión. De esta forma se logró mayor impacto y transparencia de la gestión en los territorios.

Se emitió la Resolución 166 que permite a las provincias tener mayor competencia administrativo-financiero y de talento humano para dinamizar las acciones en el territorio.

Reestructuración de la infraestructura

Para mejorar la atención a la ciudadanía se diseñó el “Proyecto de re-estructuración de la infraestructura civil del CNE de acuerdo al nuevo dimensionamiento del personal de las delegaciones a nivel nacional”, presentado a SENPLADES para priorización. La mejora de la infraestructura civil de todas las delegaciones se estableció en función de la carga operativa definida por los productos y servicios del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.

Talento Humano

Normativa de capacitación socializada con los res-

ponsables de las Unidades de Talento Humano de las Delegaciones Provinciales, para detectar las necesidades y elaborar el plan de capacitación provincial.

Ejecución Presupuestaria

Al 31 de diciembre del 2013 se alcanzó el 83,23% de ejecución financiera consolidada del CNE.

Al 31 de diciembre del 2013 se alcanzó el 81,11% de ejecución financiera en Planta Central.

Al 31 de diciembre del 2013 se ha cumplido con el 87,60% de la ejecución financiera en las Delegaciones Provinciales.

Fondo Partidario Permanente

En el primer semestre del año 2013 se levantó el informe de utilización del Fondo Partidario Permanente 2011, correspondiente a la Consulta Popular y asignado a nueve Organizaciones Políticas. Con los resultados establecidos, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió solicitar la auditoría de la Contraloría General del Estado de las siguientes organizaciones políticas:

Partido Sociedad Patriótica “21 de Enero”, lista 3

Partido Izquierda Democrática, lista 12

Movimiento Popular Democrático, lista 15

Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik-Nuevo País, lista 18

CAPÍTULO 6

Sistema de investigación, capacitación y promoción político electoral a nivel nacional y territorial

Según el artículo 219 de la Constitución de la República, en su numeral 13, se dispone al Consejo Nacional Electoral la organización del funcionamiento del Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral, para fortalecer la democracia mediante la generación de conocimiento e incidencia en materia político electoral.

Para el período 2013-2017, el Instituto de la Democracia trabaja en torno a seis ejes temáticos, que se relacionan con las necesidades de la Función Electoral y las demandas ciudadanas, de las organizaciones políticas y sociales para el ejercicio de los derechos de participación política:

- Participación y organización política.
- Derecho y justicia electoral.
- Evaluación y fortalecimiento de capacidades.
- Democracia y TICs.
- Participación, interculturalidad e inclusión político electoral.
- Sistemas políticos y electorales comparados.
- En el cumplimiento de estos retos institucionales, el CNE ha aportado a la generación de conocimiento científico.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS DEL PNBV CON OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL CNE

OBJETIVO DEL PNBV	POLÍTICAS DEL PNBV	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL CNE
Objetivo 2: Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	<p>2.2. Mejorar progresivamente la calidad de la educación, con un enfoque de derechos, de género, intercultural e inclusiva, para fortalecer la unidad en la diversidad e impulsar la permanencia en el sistema educativo y la culminación de los estudios.</p> <p>2.4. Generar procesos de capacitación y formación continua para la vida, con enfoque de género, generacional e intercultural articulados a los objetivos del Buen Vivir.</p> <p>2.6. Promover la investigación y el conocimiento científico, la revalorización de conocimientos y saberes ancestrales, y la innovación tecnológica.</p>	Objetivo estratégico 6: Sistema de investigación, capacitación y promoción político electoral a nivel nacional y territorial.

6.1. Procesos de capacitación

El CNE y el Instituto de la Democracia promueven el fortalecimiento de capacidades y conocimientos de la ciudadanía, organizaciones sociales, organizaciones políticas y servidores de la Función Electoral, desde un enfoque de derechos. En este sentido en el año 2013 se han alcanzado los siguientes logros y resultados:

- 2.660 Organizaciones Políticas de las 24 provincias del país capacitadas a través de 49 talleres, entre otros temas, comunicación política estratégica, Fondo Partidario Permanente, nuevas circunscripciones, derechos políticos y electorales, normativa interna sobre el CNE, innovaciones recientes en los procesos electorales en Latinoamérica y el Caribe, Cyber Política y redes sociales.
- 320 servidores electorales capacitados en 5 talleres sobre "Técnicas avanzadas y experiencias

innovadoras de la capacitación para la Democracia", "Riesgos a la privacidad de los procesos electorales", "Procesos Electorales en América Latina" y Metodología y uso de herramientas para la campaña "Quiero Elegir".

- 31 servidores y servidoras del CNE cursaron el Diplomado en procesos electorales avalado por la OEA y FLACSO de Chile.
- 1.572 líderes comunitarios de organizaciones sociales y posibles candidatos a las dignidades locales de las 24 provincias del país capacitados a través de 70 talleres con el objetivo de promover e incrementar la inclusión y participación de grupos de atención prioritaria, interculturales y de zonas rurales en el marco de la alianza estratégica con CONAGOPARE.
- Se organizaron en las 23 provincias del país even-

tos académicos, presentaciones de libros, conversatorios, cine-foros, artes plásticas, artes literarias, oratoria, exposiciones fotográficas, ferias, verbenas y casas abiertas.

- 7 Ferias de la Democracia, el logro institucional, a través de estos eventos, consiste en promover entre la ciudadanía las actividades que realiza el organismo electoral, tanto en sus proyectos emblemáticos como en los diversos procesos que se desarrollan en la Institución.
- Escuelas de Formación Política y Social: el Consejo Nacional Electoral apoyó la creación de las escuelas de Formación Política y Social. Las escuelas de Formación Política y Social son espacios de educación no formal que promueven el surgimiento de líderes y lideresas en temas políticos y sociales orientados a la consolidación de nuestra cultura democrática. Hasta la presente fecha, el Consejo Nacional Electoral en coordinación con instituciones como el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la Secretaría Nacional del Migrante llevó a cabo cinco procesos de capacitación.
- 4 Guías para Organizaciones Políticas, con la finalidad de fortalecer los procesos del CNE. Se elaboraron 10.000 ejemplares.
- Libro "Las Organizaciones Políticas del Ecuador" y la publicación "El ABC del Elector", dirigido para Organizaciones Políticas en el marco de la alianza estratégica con CONAGOPARE y MIES.
- Revista "Democracias": Es una revista indexada de publicación anual, especializada en el estudio de diversas acepciones y prácticas de la democracia. Está dirigida a los servidores de la Función Electoral, sujetos políticos, comunidad científica y ciudadanía en general. El primer volumen de la revista se lanzó en octubre del 2013 y tiene como tema central el "Análisis de los resultados electorales 2013 en el Ecuador".
- Resultados Electorales 2013. Es una publicación que presenta los resultados oficiales de las Elecciones Generales del 17 de febrero de 2013. En esta se pueden observar los resultados electorales desagregados por elección presidencial, elección de la Asamblea Nacional y de parlamentarios andinos. Estos se desagregan por organización política, circunscripción electoral, cantón y sexo. Además se presenta la evolución del ausentismo entre los años 2009 y 2013 y una breve explicación de cómo funciona el método de asignación de escaños.
- 9 Informes estadísticos de proyectos del CNE.
- Inserto en prensa sobre Derechos de Participación, con un tiraje de 269.300 ejemplares, llegando a 673.250 lectores.
- Diversos números de revistas de las zonas electorales, coordinadas por los y las consejeros y consejeras.
- Revista en Democracia, con su primera edición del 01 de diciembre de 2013, Transparencia electoral-informativo de actividades.
- Organizaciones Políticas Nacionales del Ecuador 2013. Coordinación de Participación Política.
- Indicadores de género del Ecuador: Autoridades electas y sufragantes.

6.2. Investigaciones y publicaciones

El CNE ha iniciado un compromiso con la ciencia política, a través de diversas publicaciones, con el objetivo de contribuir, debatir y reflexionar de manera sistemática sobre la democracia, el sistema electoral, la participación política y el sufragio. Durante el año 2013 el Instituto de la Democracia ha editado 62.000 ejemplares de diversas publicaciones, que responden a procesos de investigación y cuyos resultados se resaltan a continuación:

- Gaceta Opinión Electoral: dirigida a servidores electorales, organizaciones políticas, comunidad académica, medios de comunicación y ciudadanía. Cuenta con 8.000 ejemplares, en cuatro números.
- 4 Cuadernos de Capacitación Electoral, dirigidos a Organizaciones Políticas, servidores electorales y medios de comunicación. Cuenta con 8.600 ejemplares.

Inclusión de personas con discapacidad e interculturalidad en el CNE

Incorporación de acciones afirmativas en los procesos de selección de personal que permite cumplir la política de inclusión a nivel nacional. Al momento en el Consejo Nacional Electoral laboran 69 personas con discapacidad que equivale al 4% del total de los recursos humanos, cumpliendo con el artículo 64 de la LOSEP, y en relación a la diversidad étnica, laboran 81 indígenas, 59 afroecuatorianos y 4 montubios, correspondiente al 4,3%.

CAPÍTULO 7

Procesos de integración regional y mundial en el ámbito electoral-intercambio de experiencias exitosas

La Constitución de la República de Ecuador, en su artículo 423, señala que la integración latinoamericana constituye un objetivo estratégico del Estado en todas sus instancias. El Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento de este mandato y consciente de que en la búsqueda permanente de la excelencia, el intercambio de experiencias exitosas y la

conformación de alianzas internacionales contribuyen al fortalecimiento de la democracia, y apuesta a la integración regional. Esto ha ubicado al CNE en el contexto internacional como una institución que promueve el desarrollo de la democracia incluyente y los sistemas electorales transparentes en América Latina.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS DEL PNBV CON OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL CNE

OBJETIVO DEL PNBV	POLÍTICAS DEL PNBV	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL CNE
<p>Objetivo 5: Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración Latinoamericana.</p> <p>Objetivo 10: Garantizar el acceso a la participación pública y política</p>	<p>5.4. Promover el diálogo político y la negociación soberana de la cooperación internacional y de los instrumentos económicos.</p> <p>5.5. Impulsar la integración con América Latina y el Caribe.</p> <p>5.6. Promover relaciones exteriores soberanas y estratégicas, complementarias y solidarias.</p>	<p>Objetivo estratégico 3: Procesos de integración regional y mundial en el ámbito electoral.</p>

7.1. Intercambio de experiencias exitosas

Se ha contado con la asistencia técnica de países amigos y el apoyo de instancias internacionales. Se han fortalecido los procesos democráticos regionales orientados al desarrollo de los estados y sus pueblos.

En esta gestión se reconocen los siguientes logros y resultados:

- Convenio con la Junta Central Electoral de la República Dominicana, con el objeto de promover el desarrollo e intercambio de prácticas, sistemas, metodologías y/o tecnologías orientadas a mejorar la elaboración y actualización de registros y padrones electorales, y en cuya agenda, se contempla la asistencia técnica, recursos humanos y logísticos, incluido el préstamo de equipos. El CNE podrá optimizar su proceso electoral de febrero 2014, mediante la transferencia de conocimientos y experiencias tecnológicas en lo que respecta al cómputo electoral, procesamiento de resultados, escaneo y transmisión de resultados electorales, específicamente para los resultados de prefectos provinciales y alcaldes.
- Acuerdo marco de cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones con el objeto de coordinar las actividades relacionadas con

la migración e investigación en temas de interés común.

- Convenio marco de cooperación interinstitucional con la Dirección Nacional de la República de Argentina en materia de Voto Electrónico con el objeto de establecer líneas principales y mecanismos de cooperación tendientes a prestar asistencia recíproca en materia de Voto Electrónico.
- Convenio marco de cooperación interinstitucional con la Oficina Nacional de Procesos Electorales de la República de Perú (ONPE) con el objeto de establecer las bases y mecanismos de cooperación interinstitucional entre el CNE y la ONPE, a fin de fortalecer la gestión de ambas instituciones, así como la del intercambio de buenas prácticas en temas electorales de interés común.
- Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral, adscrito al Consejo Nacional Electoral de Ecuador, y el Jurado Nacional de Elecciones de Perú, con el objeto de ejecutar estrategias conjuntas de investigación, capacitación y promoción de la democracia e instituciones electorales, así como en toda materia en la que expresen su interés mutuo.



Observación electoral internacional y nacional

- Convenio interinstitucional de cooperación con el Consejo Nacional de la República Bolivariana de Venezuela con el objeto de transferir conocimiento y experiencias tecnológicas y electorales en el Proyecto de Voto Electrónico en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.
- Acuerdo con la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) para la observación y acompañamiento de las Elecciones Generales 2013 y Seccionales 2014.
- Protocolo de cooperación con la Comisión Electoral Central de la Federación de Rusia con el objeto de fortalecer y desarrollar la cooperación en el ámbito del perfeccionamiento de la legislación electoral y de referendos, así como en la elevación de la cultura política de los contendientes en los procesos electorales y en la creación y el uso de tecnologías electorales modernas.
- Convenio marco de cooperación interinstitucional con el Gobierno y el Tribunal Electoral de la Provincia de Salta de la República de Argentina en materia de Voto Electrónico con el objeto de establecer relaciones de asistencia y cooperación en materia electoral en los siguientes temas: derecho electoral, voto con papeleta electrónica, capacitación a los medios de comunicación y organizaciones políticas, intercambio de conocimientos e información.
- Convenio marco entre el Consejo Nacional Elec-

toral de Colombia y el Consejo Nacional Electoral de Ecuador, referente a generar procesos de capacitación político electoral, así como fortalecer políticas públicas enfocadas a garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las organizaciones políticas y sociales como de las ciudadanas y los ciudadanos con base en las experiencias de los países suscriptores del presente Convenio.

- Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre el Tribunal Supremo Electoral del Estado Plurinacional de Bolivia y el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador, referente a establecer líneas principales y mecanismos de cooperación con el fin de que las partes presten asistencia recíproca en materia electoral y la colaboración para el diseño e implementación de las acciones de cooperación, así como para el intercambio de buenas prácticas de ambas instituciones.

7.2. Observación electoral internacional y nacional

El proceso de Elecciones Generales 2013 fue reconocido y felicitado, a través de los informes y criterios recogidos de las diversas Misiones de Observación nacional e internacional que se desplegaron en todo el territorio ecuatoriano, presenciando la organización y el desarrollo de las elecciones. Se evidencian los siguientes logros y resultados:

Elecciones Generales 2013

- 300 observadores internacionales provenientes de los 5 continentes.
- 250 observadores nacionales, entre personas naturales, jurídicas y de organismos de control.
- Implementación de dos modalidades de participación en la observación electoral: independiente y conducida. La observación independiente establecía su propia ruta y focos de observación. La observación conducida siguió la agenda de trabajo del CNE, durante los días 11 al 18 de febrero de 2013. Los informes de observación son parte de la planificación de las Elecciones Seccionales 2014.
- Seminario Internacional sobre el Sistema Político-Electoral de Ecuador dirigido a observadores internacionales, con una agenda de visitas a los principales procesos durante las elecciones: centro de armado y distribución del paquete electoral, centro de rehabilitación social, despliegue a recintos electorales de 14 provincias del país, verificando la instalación de las JRV, desarrollo del sufragio, cierre de votaciones, proceso de escrutinio, visita a Juntas Intermedias Provinciales y presencia de los observadores en el centro de mando para verificar la trasmisión de resultados oficiales.
- Fortalecimiento de la posición de Ecuador en materia electoral a nivel mundial, pues más países reconocen ya la experiencia ecuatoriana y los avances en materia de inclusión y de participación democrática.
- En los informes de observación se destacó la transparencia del proceso, así como el equipamiento tecnológico y logístico desplegado por todo el personal del Consejo Nacional Electoral.
- Validación de las observaciones sistematizadas en un taller, con la participación de las autoridades del CNE, representantes de los organismos electorales de Sudamérica, hecho inédito en la historia electoral del país, y de vanguardia en América, confirmando el compromiso del CNE con el mejoramiento de los procesos electorales que se transmiten a través de la observación electoral.

Tabla 12: Observadores internacionales y nacionales

OBSERVADORES INTERNACIONALES	OBSERVADORES NACIONALES
UNASUR OEA UNIORE Unión Africana CEELA Parlamento Andino Parlamento Latinoamericano Comisión Electoral de Corea Comisión Electoral de Sudáfrica Comisión Electoral de Indonesia Comisión Electoral de la India IDEA Internacional GRULAC Miembros de Organismos Electorales Personalidades Independientes	Comité Ecuatoriano de Derechos Humanos y Sindicales – CEDHUS Colectivo Nosotr@: Centro de Observación Ciudadana Coordinadora Política de Mujeres del Ecuador Asociación de Afiliados al Seguro Social – ASIESS Personas independientes y con discapacidad Defensoría del Pueblo: 170 representantes Secretaría Nacional de Transparencia de Gestión: 2 representantes Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: 3 representantes

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

Elecciones Seccionales 2014

Considerando que la observación electoral es concebida como el acto de asistencia de delegados para todo el proceso electoral, no solamente para el día de elecciones, la primera delegación internacional de observadores para el proceso electoral seccional 2014, llegó el 18 de julio de 2013, provenientes de UNIORE y UNASUR, para presenciar el Proceso de Inscripción de Partidos y Movimientos Políticos, contando con la

presencia de representantes de 10 países de América.

7.3. Fortalecimiento de los procesos democráticos regionales

El CNE ha participado activamente en procesos de integración regional y mundial a través de acciones conjuntas con organismos regionales.



Delegación de Unasur visita el CNE 2013.

UNIORE

Reunión de la Unión Interamericana de Organismos Electorales UNIORE 13 de febrero de 2013, llevada a cabo en la ciudad de Quito, Ecuador.

Ecuador ha visto fortalecida su presencia en este escenario internacional. La organización de dos reuniones extraordinarias de UNIORE en el año 2013 es una muestra del liderazgo que el CNE está adquiriendo a nivel internacional.

La Unión Interamericana de Organismos Electorales es una entidad no-gubernamental que la integran 29 organismos electorales de América. Tiene el objetivo de fortalecer las relaciones de cooperación entre los organismos electorales que la conforman para promover sistemas electorales seguros, eficientes y democráticos, en los cuales se garantice la emisión del voto en forma libre, universal y secreta.

El Consejo Nacional Electoral ha desarrollado iniciativas en el seno de la Unión, bajo el criterio de impulsar un modelo de observación electoral que abarque tanto aspectos técnicos, como aspectos de realidad nacional de cada uno de los estados. En este sentido, se propuso la discusión de un Protocolo de Observación Electoral para las Misiones de UNIORE, cuyo objetivo es el de ofrecer a la sociedad y a la opinión pública del país, donde se lleve a cabo una elección, así como a la comunidad internacional, una visión externa, imparcial e independiente del proceso electoral en cuestión.

La adopción de este instrumento permitirá una metodología de observación electoral, objetiva y técnica, en donde las recomendaciones realizadas por los observadores del proceso que acompañan no solo serán una herra-

mienta de apoyo al sistema electoral del país en donde se llevó a cabo dicha actividad, sino que contribuirá a la generación de un modelo estandarizado.

Reunión de la Unión Interamericana de Organismos Electorales UNIORE 03 y 04 de junio de 2013, llevada a cabo en la ciudad de Cuenca, Ecuador y 06 y 07 de noviembre en Panamá.

La Unión Interamericana de Organismos Electorales aplica un sistema de adopción de decisiones, basado en el consenso absoluto de todos sus miembros, lo que generó falta de agilidad en la toma de decisiones del Organismo.

En este sentido, se propuso y se acordó, en la Reunión Extraordinaria de UNIORE realizada en Panamá el 6 y 7 de noviembre de 2013, reformar el Acta Constitutiva de la UNIORE, implementando un nuevo sistema de adopción de decisiones, mediante el acuerdo de la mayoría de sus miembros, permitiendo de esta manera aplicar políticas electorales de forma más ágil y objetiva, fortaleciendo las instancias de la Unión.

UNASUR

Creación de una Unidad Técnica del Consejo Electoral de UNASUR.

La posición del Consejo Nacional Electoral y de la República del Ecuador en materia electoral se ha fortalecido en UNASUR. Dentro de este organismo, el CNE plantea implementar mayores y mejores mecanismos de cooperación horizontal entre los países de América del Sur y fortalecer la construcción de estados soberanos y democráticos.

En esta perspectiva, considerando la importancia

de contar con una instancia permanente que apoye y coordine las actividades electorales a nivel regional y mundial del Consejo Electoral de la Unión de Naciones Suramericanas, se decidió acoger la propuesta ecuatoriana para la creación de una Unidad Técnica de Coordinación Electoral, que promueva el desarrollo administrativo y técnico de UNASUR. La propuesta fue presentada en la Primera Reunión Ordinaria de la Unión de Naciones Suramericanas, los días 26 y 27 de agosto de 2013 en la ciudad de Lima-Perú.

La Unidad Técnica se creará con sede en la ciudad de Quito. Se encargará de impulsar el desarrollo y seguimiento, tanto de los objetivos del Consejo establecidos en su Estatuto, como de los compromisos asumidos en la Declaración de Quito; garantizando de esta manera el fortalecimiento y continuidad de todas las actividades electorales a nivel regional, en especial el fortalecimiento y protección de la democracia regional.

Aprobación del Plan de Acción Bianual 2013-2015, del Consejo Electoral de UNASUR.

Durante el desarrollo de la primera reunión ordinaria de la Unión de Naciones Suramericanas, llevada a cabo los días 26 y 27 de agosto de 2013 en la ciudad de Lima-Perú, el Consejo Electoral de UNASUR aprobó el Plan Bianual, en donde se establecieron los siguientes objetivos específicos:

- Promover el intercambio y transferencia de conocimientos, experiencias y asistencia técnica de los organismos, autoridades y técnicos electorales.
- Propiciar la creación, uso y aplicación de tecnologías no dependientes para el desarrollo de los sistemas electorales, mediante la transferencia en materia de innovación y modernización tecnológica, así como buenas prácticas de asistencia con los procesos electorales.
- Organizar, a solicitud de un estado miembro, las Misiones Electorales de UNASUR.

Asesoría a la Presidencia Pro-tempore de la UNASUR, para temas electorales

Desde el 30 de agosto de 2013, el Gobierno de Suriname asumió la presidencia *pro-tempore* de la Unión de Naciones Suramericanas y, por tanto, del Consejo Electoral de dicho organismo regional.

Considerando la actividad que ha venido desarrollando el Consejo Nacional Electoral en materia electoral, Suriname solicitó su cooperación técnica para el fortalecimiento y promoción de la democracia en la región, requerimiento que fue atendido de manera positiva mediante la autorización de la comisión de servicios de un experto electoral llevada a cabo desde el 29 de septiembre al 20 de diciembre de 2013.

OEA

Se ha logrado el intercambio de conocimiento en torno a los procesos electorales que facilita la observación electoral. El CNE, con el asesoramiento de la Organización de Estados Americanos, se encuentra en proceso para lograr la normalización y certificación de calidad de los procesos electorales a través de la Norma ISO 17582.

Constitución de la Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB).

La A-WEB es un organismo mundial, conformado por instituciones regionales en materia electoral, cuyo objetivo es identificar las últimas tendencias, retos y desarrollo en administración democrática y sus procesos relacionados, al igual que activar y facilitar el intercambio de experiencias y conocimiento especializado entre los países miembros.

El Consejo Nacional Electoral, a más de brindar el apoyo necesario para su constitución, lidera la representación regional para América del Sur. El objetivo primordial de la participación del Consejo Nacional Electoral del Ecuador es consolidar una estrategia latinoamericana, impulsar el respeto irrestricto a la soberanía de cada nación, fortalecer la democracia, el intercambio y cooperación horizontal entre todos los organismos electorales a nivel mundial, tal como se realiza en otras plataformas internacionales como UNASUR, UNIORE y Protocolo de Quito.

Reconocimiento internacional de los resultados electorales

A nivel internacional, varios presidentes inmediatamente reconocieron el triunfo electoral de presidente Correa. La presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, felicitó al presidente por su reelección, y expresó que el resultado de las elecciones demuestra una clara opción por el "desarrollo con justicia social". El Gobierno de Reino Unido felicitó a los ecuatorianos y al presidente Correa por sus exitosas elecciones, así como al ambiente pacífico en el que se desarrolló la jornada electoral. El Gobierno de España, también, se congratuló por el clima de tranquilidad en el que se desarrollaron los comicios presidenciales y legislativos.

A su vez, los observadores internacionales en general felicitaron el trabajo del Consejo Nacional Electoral. Tanto la UNASUR como la OEA resaltaron el "voto en casa", mediante el cual las personas con discapacidad pueden ejercer su derecho al voto, y recomendaron que debería ser replicado en otros países de la región. Rafael Albuquerque, jefe de la misión de la OEA, destacó la iniciativa de sufragio de las personas privadas de libertad. María Emma Mejía, jefa de la misión de la UNASUR, manifestó que el voto masivo en el exterior podría ser una inspiración para los demás países de la región.

ANEXO I: Electores por circunscripción y rangos de edad

CIRCUNSCRIPCIÓN		DE 16 A 18 AÑOS	DE 18 A 65 AÑOS	MAYORES DE 65 AÑOS	EXTRANJEROS MAYORES DE 16 AÑOS	TOTAL ELECTORES
1	AZUAY	29.141	494.708	72.862	3.102	599.813
2	BOLÍVAR	6.318	121.566	25.985	167	154.036
3	CAÑAR	9.132	176.630	27.786	295	213.843
4	CARCHI	6.690	10.058	19.222	1.544	135.514
5	COTOPAXI	14.835	264.424	43.129	372	322.760
6	CHIMBORAZO	21.892	309.046	57.639	439	389.016
7	EL ORO	23.979	403.152	50.212	1.494	478.837
8	ESMERALDAS	18.547	322.861	37.334	1.222	379.964
9	GUAYAS	127.424	2.372.260	280.247	19.070	2.799.001
10	IMBABURA	17.164	266.431	43.364	1.954	328.913
11	LOJA	17.504	291.932	55.543	988	365.967
12	LOS RÍOS	26.997	489.656	62.292	865	579.810
13	MANABÍ	52.989	922.114	124.120	1.987	1.101.210
14	MORONA SANTIAGO	7.075	90.529	9.905	120	107.629
15	NAPO	4.763	60.179	5.597	227	70.766
16	PASTAZA	3.989	51.021	5.124	168	60.302
17	PICHINCHA	100.605	1.738.694	203.053	32.351	2.074.703
18	TUNGURAHUA	19.045	344.442	57.892	1.064	422.443
19	ZAMORA CHINCHIPE	4.204	59.323	6.482	130	70.139
20	GALÁPAGOS	844	15.721	1.052	121	17.738
21	SUCUMBOS	8.218	102.279	7.073	1.346	118.916
22	ORELLANA	6.141	78.840	4.912	494	90.387
23	STO. DGO TSÁCHILAS	15.943	247.293	22.884	3.421	289.541
24	SANTA ELENA	10.203	178.879	19.689	706	209.477
26	EUROPA ASIA Y OCEANÍA	1.090	188.446	2.423	5	191.964
27	EE.UU CANADÁ	124	66.086	5.630	14	71.854
28	AMÉRICA LATINA EL CARIBE Y ÁFRICA	32	20.675	1.219	9	21.935
	TOTAL	554.888	9.785.245	1.252.670	73.675	11.666.478

Fuente: Dirección Nacional de Estadística

ANEXO 2: Electores por circunscripción, género y áreas

CIRCUNSCRIPCIÓN	ELECTORES	POBLACIÓN (INEC)	JUNTAS	GÉNERO		ZONAS	
				HOMBRES	MUJERES	URBANO	RURAL
SUBTOTAL PROV.	11.380.725	14.483.499	39.700	5.681.813	5.698.912	8.873.343	2.507.382
AZUAY	599.813	712.127	2.113	291.665	308.148	396.814	202.999
BOLÍVAR	154.036	183.641	571	76.320	77.716	105.022	49.014
CAÑAR	213.843	225.184	753	105.455	108.388	134.505	79.338
CARCHI	135.514	164.524	501	68.109	67.405	89.481	46.033
CHIMBORAZO	389.016	458.581	1.365	187.849	201.167	246.579	142.437
COTOPAXI	322.760	409.205	1.124	157.106	165.654	189.873	132.887
EL ORO	478.837	600.659	1.693	244.883	233.954	420.626	58.211
ESMERALDAS	379.964	534.092	1.370	195.015	184.949	244.604	135.360
GALAPÁGOS	17.738	25.124	69	9.523	8.215	16.077	1.661
GUAYAS	2.799.001	3.645.48	9.422	1.390.310	1.408.691	2.677.36	121.637
IMBABURA	328.913	398.244	1.162	161.333	167.580	204.718	124.195
LOJA	365.967	448.966	1.324	182.516	183.451	261.066	104.901
LOS RÍOS	579.810	778.115	1.976	298.305	281.505	474.349	105.461
MANABÍ	1.101.210	1.369.78	3.781	561.546	539.664	878.122	223.088
MORONA SANTIAGO	107.629	147.940	518	55.858	51.771	63.586	44.043
NAPO	70.766	103.697	285	36.226	34.540	40.481	30.285
ORELLANA	90.387	136.396	361	49.262	41.125	49.731	40.656
PASTAZA	60.302	83.933	252	31.030	29.272	36.187	24.115
PICHINCHA	2.074.703	2.576.28	7.104	1.016.210	1.058.493	1.575.55	499.145
SANTA ELENA	209.477	308.693	723	106.207	103.270	135.319	74.158
STO. DGO. TSÁCHILAS	289.541	368.013	984	147.301	142.240	257.310	32.231
SUCUMBÍOS	118.916	176.472	448	65.703	53.213	80.862	38.054
TUNGURAHUA	422.443	504.583	1.463	207.012	215.431	248.887	173.556
ZAMORA CHINCHIPE	70.139	91.376	338	37.069	33.070	46.222	23.917
SUBTOTAL EXTERIOR	285.753		690	137.252	148.501	-	-
AMÉRICA LATINA EL CARIBE Y ÁFRICA	21.935		88	10.448	11.487		
EE.UU CANADÁ	71.854		161	41.151	30.703		
EUROPA ASIA Y OCEANÍA	191.964		441	85.653	106.311		
TOTAL ELECTORES	11.666.478		40.390	5.819.065	5.847.413	8.873.343	2.507.382

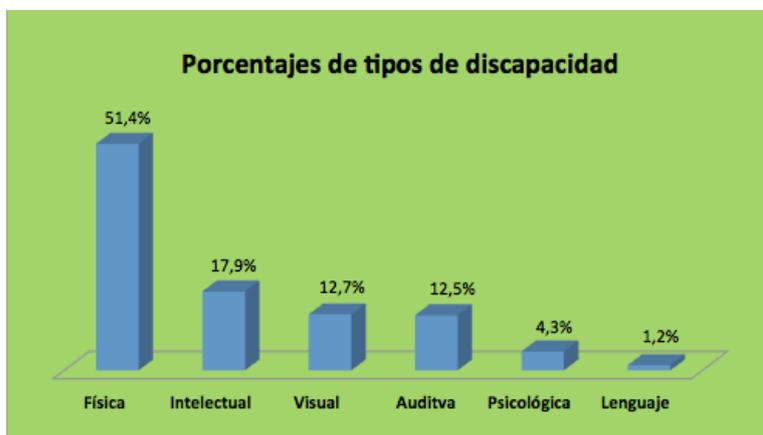
Fuente: Dirección Nacional de Estadística

ANEXO 3: Ciudadanos con discapacidad por circunscripción y género

CIRCUNSCRIPCIÓN	Dirección Electoral CNE		
	Electores	Femenino	Masculino
AZUAY	19.270	9.755	9.515
BOLÍVAR	4.852	2.139	2.713
CAÑAR	5.309	2.526	2.783
CARCHI	4.400	2.102	2.298
COTOPAXI	7.562	3.422	4.140
CHIMBORAZO	10.531	5.042	5.489
EL ORO	13.279	5.555	7.724
ESMERALDAS	9.300	3.683	5.617
GUAYAS	60.600	25.121	35.479
IMBABURA	7.739	3.449	4.290
LOJA	10.676	4.809	5.867
LOS RÍOS	14.212	5.558	8.654
MANABÍ	35.778	15.760	20.018
MORONA SANTIAGO	2.829	1.156	1.673
NAPO	2.456	1.086	1.370
PASTAZA	1.613	657	956
PICHINCHA	38.264	17.100	21.164
TUNGURAHUA	8.572	4.088	4.484
ZAMORA CHINCHIPE	2.330	953	1.377
GALÁPAGOS	225	82	143
SUCUMBÍOS	3.431	1.280	2.151
ORELLANA	3.112	1.089	2.023
STO.DGO TSÁCHILAS	6.787	2.783	4.004
SANTA ELENA	5.855	2.510	3.345
EUROPA, ASIA Y OCEANÍA	412	147	265
EE.UU y CANADÁ	171	60	111
AMÉRICA LATINA, CARIBE Y ÁFRICA	59	24	35
TOTAL	279.624	121.936	157.688

Fuente: Dirección Nacional de Estadística

ANEXO 4: Porcentajes de tipos de discapacidad



Fuente: Proyecto de inclusión del CNE

ANEXO 5: Resultados del clima laboral del CNE

Valoración del Ambiente Laboral	
Resumen de valoraciones	Cantidad
Excelente	0
Muy alta	0
Alta	0
Media (+)	9
Media (-)	14
Baja	2
Muy baja	0
Crítica	0
Índice del ambiente laboral (IAL)	63.9
Brecha frente a la excelencia	31,1
Valoración del Ambiente Laboral	Satisfactorio

Fuente: Dirección Nacional de Cultura Organizacional

ANEXO 6: Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

Tipo de contratación	Estado Inicial	Estado actual				Medio de verificación
	Ingresados	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía		426	293.283,62	426	293.283,62	Informe de Dirección Nacional Administrativa del CNE Portal de compras públicas de SERCOP
Publicación		3	92.500,00	0	-	
Licitación		1	609.497,12	0	-	
Subasta Inversa Electrónica		33	8.172.660,75	0	-	
Procesos de Declaratoria de Emergencia		0	-	0	-	
Concurso Público		0	-	0	-	
Contratación Directa		10	198.021,42	0	-	
Menor Cuantía		8	1.849.436,97	0	-	
Lista corta		0	-	0	-	
Producción Nacional		3	-	3	-	
Terminación Unilateral		0	-	0	-	
Consultoría						
Régimen Especial		74	16.187.248,43	2	492.536,70	
Catálogo Electrónico		35	334.844,33	0	334.844,33	
Cotización		0	0	0	0	
Ferías Inclusivas		0	0	0	0	
Otras		0	0	0	0	

Fuente: Dirección Nacional Administrativa

Mayor apoyo de la población a la democracia

Según la ONG Latinobarómetro, en función de encuestas de percepción de la población, Ecuador aumentó el apoyo a la democracia de 54% en 2007 a 62% en 2013.

A las opciones, ¿qué tan satisfecho está usted con el funcionamiento de la democracia?, muy satisfecho más bien satisfecho, Ecuador consigue 59% en 2013, ubicándose en el segundo lugar, después de Uruguay que obtiene el 82%, entre dieciocho países de América Latina.

A las opciones sí Ecuador está progresando, está estancado o está en retroceso, el 77% de los entrevistados se pronunciaron que Ecuador está progresando, y se ubicó en el primer lugar de América Latina, según la misma fuente.

Creación de una Unidad Técnica del Consejo Electoral

La posición del Consejo Nacional Electoral y de la República del Ecuador en materia electoral se ha fortalecido en UNASUR. Dentro de este organismo, el CNE plantea implementar mayores y mejores mecanismos de cooperación horizontal entre los países de América del Sur y fortalecer la construcción de estados soberanos y democráticos.

En esta perspectiva, considerando la importancia de contar con una instancia permanente que apoye y coordine las actividades electorales a nivel regional y mundial del Consejo Electoral de la Unión de Naciones Suramericanas, se decidió acoger la propuesta ecuatoriana para la creación de una Unidad Técnica de Coordinación Electoral, que promueva el desarrollo administrativo y técnico de UNASUR. La propuesta fue presentada en la Primera Reunión Ordinaria de la Unión de Naciones Suramericanas, los días 26 y 27 de agosto de 2013 en la ciudad de Lima-Perú.

